



CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

**FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES DE LOS
AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES QUE NO SEAN
CAPITALES DE PROVINCIA, EJERCICIO 2023**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	5
I.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	5
I.3. MARCO NORMATIVO.....	5
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES	7
II.1. OBJETIVOS	7
II.2. ALCANCE.....	7
II.2.1. ÁMBITO SUBJETIVO.....	7
II.2.2. ÁMBITO OBJETIVO Y TEMPORAL	8
II.2.3. ÁREAS DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS	8
II.3. METODOLOGÍA	9
II.3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	10
II.3.2. REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA MUESTRA	12
II.3.3. OTROS ASPECTOS.....	13
II.4. LIMITACIONES	13
II.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	13
III. CONCLUSIONES.....	15
III.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PUBLICIDAD.....	15
III.1.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS	15
III.1.2. PUBLICIDAD	16
III.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	16
III.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	16
III.2.2. FACTURAS	18
III.2.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN	19
III.3. ANÁLISIS DEL FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS	20
III.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE TERCEROS Y OBJETO DE LOS CONTRATOS	20
IV. RECOMENDACIONES	22
V. OPINIÓN	25

VI. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	26
VI.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PUBLICIDAD	26
VI.1.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	26
VI.1.2. PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS	33
VI.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	35
VI.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	35
VI.2.2. FACTURAS	48
VI.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN.....	53
VI.4. ANÁLISIS DEL FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS	58
VI.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE TERCEROS Y OBJETO DE LOS CONTRATOS	66
VI.5.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA CONTRATACIÓN MENOR ATENDIENDO A LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS Y TIPOS E IMPORTES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.....	66
VI.5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS MENORES.....	68
VI.6. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS	70
ÍNDICE DE CUADROS	79
ÍNDICE DE ANEXOS	81

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ARRU	Área de Rehabilitación y Regeneración Urbana
Art./art.	Artículo.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
BOE	Boletín Oficial del Estado
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria
CPV	Vocabulario Común de Contratos de la Unión Europea
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
ISSAI-ES	Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
NIF	Número de Identificación Fiscal
n.º/N.º	Número
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
RC	Retención de crédito
SPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Las siglas correspondientes a la normativa utilizada se encuentran incluidas en el Apartado I.3. Marco Normativo.

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA Y ORIGEN DE LOS DATOS

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

Los cuadros insertados a lo largo del presente Informe, salvo que se especifique otra cosa, se han elaborado a partir de la información facilitada por las entidades detalladas en el alcance.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde a este la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El artículo 4.c) de la Ley 2/2002 antes mencionada y el artículo 13.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, recogen dentro del contenido de la función fiscalizadora el examen de los expedientes referentes a los contratos celebrados por la Administración de la Comunidad y demás entidades sometidas a su control externo.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024 del Consejo de Cuentas, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su sesión del 12 de febrero de 2024, y publicado mediante Resolución de la misma fecha de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León (BOCYL n.º 44, de 1 de marzo), que incluye entre las actuaciones previstas la “*Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023*”.

I.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La fiscalización se extiende a la contratación menor celebrada conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, por los Ayuntamientos de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, que no sean capitales de provincia.

I.3. MARCO NORMATIVO

Las principales normas a tener en cuenta en esta fiscalización son las siguientes:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (LRBRL)
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPAC)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (LRJSP)
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP)

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROFRJ)
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RGLCAP)
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (RDPLCSP).

Para el área de comunicación de los contratos:

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (BOE de julio de 2018)
- Acuerdo 86/2018, de 11 de septiembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por el que se aprueba la Instrucción por la que se regula la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión de la contratación menor realizada por los 14 Ayuntamientos de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, que no son capitales de provincia, verificando la observancia de las prescripciones que la rigen, analizando la justificación y regularidad del procedimiento.

Los resultados de las verificaciones efectuadas se han centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- a) Analizar la comunicación al Consejo de Cuentas de la contratación menor celebrada en 2023 y de su preceptiva publicidad.
- b) Verificar el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos menores y el respeto al principio de transparencia, analizando la justificación del procedimiento de contratación.
- c) Analizar el objeto e importe de la contratación menor con el objeto de detectar posibles fraccionamientos o división indebida del gasto, con la finalidad de eludir los requisitos de publicidad y de elección del procedimiento de adjudicación previstos legalmente.

II.2. ALCANCE

El alcance de la presente fiscalización se encuentra referido a los siguientes ámbitos subjetivo, objetivo y temporal, conforme a las áreas de trabajo y procedimientos que se expresan.

II.2.1. ÁMBITO SUBJETIVO

El ámbito subjetivo de la fiscalización lo constituyen los ayuntamientos de Castilla y León que no sean capitales de provincia y cuenten con una población superior a 10.000 habitantes. Según las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2023, publicadas por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Comunitarios y Estadística, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, estos municipios son los siguientes:

Cuadro 1. Municipios de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, que no son capitales de provincia

Nombre municipio	Habitantes a 1 de Enero de 2023
Aranda de Duero	33.626
Arroyo de la Encomienda	21.946
Astorga	10.321
Béjar	12.021
Benavente	17.261
Ciudad Rodrigo	11.810
La Bañeza	10.047
Laguna de Duero	22.672
Medina del Campo	20.090
Miranda de Ebro	35.639
Ponferrada	62.963
San Andrés del Rabanedo	29.961
Santa Marta de Tormes	14.683
Villaquilambre	18.765

II.2.2. ÁMBITO OBJETIVO Y TEMPORAL

El ámbito objetivo y temporal objeto de la presente fiscalización abarca los contratos adjudicados por los citados ayuntamientos, que tengan la consideración de menores, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP, comunicados a la Plataforma de Rendición de Cuentas, correspondientes al año 2023.

II.2.3. ÁREAS DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido las actuaciones y comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización, basándose dicho examen en la realización de pruebas de auditoría, con especial atención a las áreas de riesgo identificadas por el equipo de auditoría.

Las pruebas se han orientado a verificar el respeto de los principios de publicidad y de transparencia.

En función de los objetivos generales se definieron las siguientes áreas de trabajo:

II.2.3.1. Área I. Comunicación de los contratos y publicidad

- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones de comunicación al Consejo de Cuentas de los contratos menores adjudicados por las entidades locales objeto de esta fiscalización, conforme al artículo 335 de la LCSP. Se realizará un análisis de la relación de contratos comunicada.

- Verificar la publicación de los contratos menores en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme al artículo 118.6 y 63.4 de la LCSP.

II.2.3.2. Área II. Cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos y justificación del procedimiento de contratación

- Efectuar pruebas con el objeto de verificar que el valor estimado no supere los importes máximos establecidos en las normas para estos contratos, su duración, la justificación de la necesidad y la tramitación del expediente. Para los contratos de obras, la existencia de proyecto e informe de las unidades de supervisión, cuando sean preceptivos, conforme al artículo 118 de la LCSP.
- Comprobar que el contrato ha sido cumplido por el contratista realizando la totalidad de su objeto, verificando la conformidad por la Administración y la incorporación de las facturas.

Las pruebas de esta área se han realizado sobre una muestra suficiente de contratos, seleccionada conforme a los criterios que se determinaron, englobando las diferentes entidades y clases o tipos de contratos, que permitiese ejecutar los procedimientos de auditoría que garanticen obtener una evidencia real y una base razonable para la formulación de las conclusiones más relevantes obtenidas de los resultados del trabajo realizado.

II.2.3.3. Área III. Análisis del fraccionamiento del objeto de los contratos

- Realizar un análisis de los contratos menores con la finalidad de detectar aquellos en los que se dé cobertura a una misma necesidad pública y sea presumible que se ha dividido su objeto, con la finalidad de disminuir su valor estimado y se haya eludido el procedimiento de adjudicación previsto legalmente.
- Identificar los contratos que se refieren a necesidades periódicas, previsibles y repetitivas, de duración superior a un año.

II.2.3.4. Área IV. Análisis estadístico de terceros y objeto de los contratos

- Realizar un análisis estadístico de los terceros y objetos de los contratos más relevantes por órgano de contratación.

II.3. METODOLOGÍA

Con fecha 3 de mayo de 2024 el Presidente del Consejo de Cuentas comunicó a los señores/señoras alcaldes/alcaldesas de los municipios afectados el inicio de actuaciones relativas a la fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito

de sus ayuntamientos, ejercicio 2023, contenido en Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024 del Consejo de Cuentas.

II.3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

Las pruebas correspondientes a las áreas I, III y IV se han realizado sobre la población total de los expedientes de contratación menor suscritos por los diferentes órganos de contratación, comunicados por los ayuntamientos a la Plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas conforme a lo dispuesto en el artículo 335.1 de la LCSP.

Los trabajos del área II se desarrollaron sobre una muestra suficientemente representativa de contratos, elegidos de entre los de mayores importes (más de 10.000 euros para los de obras y más de 5.000 euros para el resto), distribuidos por órganos de contratación en función de la importancia poblacional del municipio y de los importes totales de contratación menor adjudicados por cada uno de ellos e incluyendo los diferentes tipos o clases de contratos.

Se seleccionaron 314 contratos menores, por importe de 5.120.491,01 euros, que representan el 4,12 % del total de ellos y el 29,50 % de su importe.

Se adjunta al informe anexo I con la relación de los contratos incluidos en la muestra, y que incluye el número de auditoría asignado a cada uno de los expedientes.

Los expedientes seleccionados para la muestra presentan el siguiente resumen por ayuntamientos, número de contratos e importes:

Cuadro 2. Muestra de contratos por ayuntamientos, número e importes

Ayuntamientos	Obras		Suministros		Servicios		Privado		Concesión de Servicios		Total	
	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe
Aranda de Duero	3	79.988,26	10	107.519,35	11	114.978,25					24	302.485,86
Arroyo de la Encomienda	8	232.421,01	9	109.142,30	11	101.956,19					28	443.519,50
Astorga	4	106.769,90	3	47.911,16	8	77.623,32	3	27.315,00			18	259.619,38
Béjar	9	210.539,21	9	102.261,93	8	110.860,81					26	423.661,95
Benavente	2	25.502,26	3	38.478,00	4	48.738,80	1	15.300,00			10	128.019,06
Ciudad Rodrigo	8	156.005,02	6	61.655,65	6	59.908,67					20	277.569,34
La Bañeza	7	240.477,79	3	28.778,98	7	99.602,96					17	368.859,73
Laguna de Duero	6	214.821,15	6	59.920,90	13	169.666,74			1	7.250,00	26	451.658,79
Medina del Campo	5	173.337,12	7	97.901,95	10	132.212,95	4	46.863,10			26	450.315,12
Miranda de Ebro	7	259.228,84	7	95.275,34	12	126.506,25					26	481.010,43
Ponferrada	11	389.718,34	10	133.218,17	15	187.091,27					36	710.027,78
San Andrés del Rabanedo	3	76.935,53	10	123.265,13	11	119.359,09					24	319.559,75
Santa Marta de Tormes	7	221.128,57	4	52.013,64	9	88.125,28					20	361.267,49
Villaquilambre	1	15.579,00	6	56.470,73	6	70.867,10					13	142.916,83
Total	81	2.402.452,00	93	1.113.813,23	131	1.507.497,68	8	89.478,10	1	7.250,00	314	5.120.491,01

II.3.2. REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA MUESTRA

Mediante comunicación de 17 de mayo de 2024 del Presidente del Consejo de Cuentas, y en virtud de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 2/2002 Reguladora del Consejo de Cuentas, se solicitó la remisión de los expedientes, que deberían incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Informe del órgano de contratación, conforme al artículo 118.2 de la LCSP, justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP.
- Aprobación del gasto por el órgano de contratación. Artículo 118.3 de la LCSP.
- Documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto. Artículo 118.3 de la LCSP.
- Si se trata de un contrato de obras, el presupuesto de obras y, en su caso, proyecto, conforme al artículo 118.4 de la LCSP, así como el informe de supervisión, cuando sea preceptivo conforme al artículo 235 de la LCSP.
- Si se promovió algún tipo de concurrencia, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, documentación justificativa de ello.
- Factura o facturas correspondientes, que reúnan los requisitos reglamentariamente establecidos. Artículo 72 del RGLCAP.
- Acreditación de la recepción y/o conformidad con la realización del contrato. Figurará en documento independiente o mediante la firma e identificación del funcionario que acredite la recepción y conformidad en la propia factura. Artículo 72.1.g del RGLCAP.

Los expedientes debieron enviarse por vía telemática a la sede electrónica del Consejo de Cuentas, acompañados de una certificación del órgano competente acreditativa de que los ficheros informáticos remitidos se corresponden fielmente con la documentación original obrante en el expediente.

Fueron requeridos de subsanación en diversas fechas, por no ajustarse completamente a la documentación solicitada, los envíos de los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, Béjar, Laguna de Duero, San Andrés del Rabanedo y Santa Marta de Tormes, habiéndose cumplimentado convenientemente todos ellos.

Por el Consejo de Cuentas se tuvo acceso efectivo a la descarga de todos los expedientes durante los meses de mayo y junio de 2024, excepto los ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda y Béjar (julio de 2024) y San Andrés del Rabanedo (agosto de 2024).

II.3.3. OTROS ASPECTOS

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES (Nivel III) aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo el 16 de junio de 2014, y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas. Supletoriamente se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

La adecuada compresión de este informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización se desarrollaron en las dependencias del Consejo de Cuentas.

Los trabajos de campo concluyeron en el mes de mayo de 2025.

II.4. LIMITACIONES

Con carácter general no han existido limitaciones al alcance, adoptando los entes fiscalizados una actitud de colaboración.

II.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió a cada uno de los responsables de los entes fiscalizados para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La remisión del Informe Provisional para Alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 31 de julio de 2025. En el escrito se otorgaba un plazo hasta el 15 de septiembre de 2025 para la formulación de alegaciones.

El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes solicitó una ampliación del plazo, concediéndosele un nuevo plazo que terminaba el 25 de septiembre de 2025.

Fueron formuladas en plazo las alegaciones correspondientes a los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Ponferrada y Santa Marta de Tormes.

Fuera del plazo otorgado presentaron información extemporánea los Ayuntamientos de Astorga, Aranda de Duero, Ciudad Rodrigo, La Bañeza y San Andrés del Rabanedo.

El Ayuntamiento de Béjar no ha presentado ninguna alegación ni información extemporánea.

Las alegaciones formuladas y las informaciones extemporáneas se han incorporado a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.

III. CONCLUSIONES

III.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PUBLICIDAD

III.1.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS

- 1) Los ayuntamientos de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, no capitales de provincia, cumplieron la obligación de enviar a la Plataforma de rendición de cuentas, dentro de los dos meses siguientes al año de su formalización, las relaciones certificadas de contratos menores correspondientes a 2023, excepto los ayuntamientos de Béjar, Benavente y San Andrés del Rabanedo, que lo hicieron, previo requerimiento del Consejo de Cuentas, de manera extemporánea.
- 2) Las relaciones de contratos menores enviadas a la Plataforma de rendición de cuentas incluyeron un total de 7.626 contratos menores por importe de 17.357.122,75 euros (IVA incluido). Se incluyeron en las relaciones 71 contratos, calificados de privados, a los que son de aplicación las normas de procedimiento relativas al contrato menor. Otros 7 contratos se calificaron con una tipología a la que no corresponde la aplicación del artículo 118.1 de la LCSP. (Apartado VI.1)
- 3) Las relaciones comunicadas por algunos ayuntamientos no fueron adecuadamente depuradas antes de su comunicación a la Plataforma de rendición de cuentas, ofreciendo una visión distorsionada, por minusvaloración o por sobrevaloración, de la contratación menor de estas entidades, en cuanto al número de contratos menores tramitados. Los ayuntamientos de Benavente y La Bañeza, comunicaron un número de contratos notablemente inferior al que corresponde a su capacidad presupuestaria y de gasto. Por el contrario, los ayuntamientos de Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda, Béjar, Ponferrada y Santa Marta de Tormes comunicaron un número de contratos notablemente superior al que correspondería conforme a la regla del artículo 335.1 de la LCSP. (Apartado VI.1.1)
- 4) Se omiten datos de obligatoria cumplimentación en las relaciones comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas: (Apartado VI.1)
 - El 56,62 % de todos los contratos comunicados no incluyeron el código CPV. Esta incidencia afecta a todos los ayuntamientos, excepto a los de, Ponferrada, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, en los que el cumplimiento es total o casi total, respectivamente.
 - El 48,69 % de los contratos comunicados no incluyeron la fecha de su formalización o, en su defecto, la fecha de aprobación del gasto. Esta incidencia afecta a todos los ayuntamientos, excepto a los de Arroyo de la Encomienda y Ponferrada, que cumplieron con esta obligación en todos los contratos y el de La Bañeza en un porcentaje muy alto.
- 5) En los 314 expedientes incluidos en la muestra para su análisis y revisión, se han identificado al menos 12 contratos (4% de la muestra) que, por su importe o la

naturaleza de su objeto, no reúnen los requisitos para ser tramitados como contratos menores al amparo del artículo 118 de la LCSP, independientemente de que hayan sido calificados así por los órganos de contratación. Cuatro superan las cuantías indicadas en el artículo 118.1 de la LCSP, siete no son contratos menores por diversas circunstancias, y otro no es un contrato, sino un convenio o pago de subvenciones. (Apartado VI.1)¹

III.1.2. PUBLICIDAD

- 6) Incumplen totalmente las obligaciones de publicidad de los contratos menores, mediante su publicación en el perfil de contratante en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la LCSP, los ayuntamientos de Astorga, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre. Publicaron en su perfil de contratante un número de contratos incongruente con los que comunicaron a la Plataforma de rendición de cuentas los ayuntamientos de Aranda de Duero, Benavente y Medina del Campo. (Apartado VI.1)²

III.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

III.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 7) Se han detectado incidencias relacionadas con la justificación de la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto exigido en el artículo 118.2 de la LCSP, con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado primero del citado artículo, en 22 contratos que representan el 7 % de la muestra, bien porque no existe informe al que se refiere dicho precepto o bien porque el que existe contiene omisiones u otras deficiencias sustanciales. De ellos, 17 contratos corresponden al ayuntamiento de la Bañeza (el 100 % de los de este ayuntamiento). (Apartado VI.2)
- 8) Con carácter general se acredita en los expedientes fiscalizados la aprobación del gasto a la que se refiere el artículo 118.3 de la LCSP, excepto en cinco contratos que representan el 1,6 % de la muestra. No figura en un contrato de Benavente, mientras que la aprobación se ha producido con posterioridad a su ejecución en un contrato del ayuntamiento de Medina del Campo y en dos del de Ponferrada. En otro expediente, que incluye tres Decretos de aprobación del gasto con distinto objeto, del ayuntamiento de Villaquilambre se observan errores en la descripción del objeto del contrato. (Apartado VI.2)
- 9) En relación con la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente a la que se refiere el artículo 118.3 de la LCSP se han detectado incidencias en 6 contratos que representan el 2 % de la muestra. Así no existe ningún documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

² Párrafo modificado en virtud de alegaciones

aprobación del gasto, en un contrato del ayuntamiento de Aranda de Duero y en otro del ayuntamiento de Astorga. Además, se aporta un documento por cuantía insuficiente en un contrato del ayuntamiento de Aranda de Duero y en dos contratos del de Laguna de Duero. (Apartado VI.2)³

10) En la verificación de si los ayuntamientos promueven algún tipo de publicidad y concurrencia para la adjudicación de los contratos menores, se han detectado las siguientes incidencias, que afectan a un total de 106 contratos, el 34 % de la muestra: (Apartado VI.2)⁴

a) No consta que se promoviese algún tipo de publicidad y concurrencia para la adjudicación de los contratos, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, sin que existiesen circunstancias que lo impidiesen, en 47 expedientes, el 15 % de la muestra, de los siguientes ayuntamientos:⁵

- Astorga, en 1 expediente (6 %).
- Béjar, en 19 expedientes (el 73 %)
- Ciudad Rodrigo, en 7 expedientes (el 35 %)⁶
- La Bañeza, en 8 expedientes (el 47 %)
- Laguna de Duero, en 5 expedientes (el 19 %)
- Villaquilambre, en 1 expediente, el n.º 11 (que incluye tres Decretos de aprobación del gasto con distinto objeto cada uno).
- En 2 contratos de Ponferrada y 1 de San Andrés del Rabanedo se argumenta “*exclusividad*” u otras circunstancias que impiden promover concurrencia, pero las razones que se esgrimen no justifican suficientemente tal situación.

b) Constan actuaciones relacionadas con la promoción de publicidad y concurrencia en los contratos menores, pero incompletas o insuficientemente justificadas, en otros 53 expedientes, el 17 % de la muestra, de los siguientes ayuntamientos:⁷

- Aranda de Duero: consta un “*informe comparativo de ofertas o de presupuestos presentados*”, siendo frecuente que figure en blanco una o varias de ellas, y no se aporta justificación de las consultas previas o de las invitaciones cursadas ni las contestaciones a las mismas. Afecta a 12 contratos, el 50%.⁸

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

- En 11 contratos de Arroyo de la Encomienda, el 39 % de sus contratos, se aporta un documento de invitación a varias empresas, pero no las ofertas recibidas.⁹
 - Ponferrada: En 30 expedientes, el 83 % de sus contratos, consta la invitación a varias empresas, pero no figuran en ellos las ofertas recibidas, ni se relaciona su contenido en ningún documento del expediente; tan solo figura la identificación del adjudicatario.
 - 10
- c) El ayuntamiento de Villaquilambre, en 9 de los 13 expedientes de la muestra (69 %), ha publicado un “*anuncio de licitación*” de sus contratos menores en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se trata de una publicidad meramente formal, no prevista legalmente para este tipo de contratos y que no ha producido ninguna efectividad para la promoción de una concurrencia real en ninguna de las contrataciones analizadas, ni ha ido acompañado de invitaciones a empresas que pudieran estar interesadas.
- 11) No se han observado incidencias en ninguno de los expedientes de la muestra en cuanto al límite de un año de duración máxima de los contratos menores, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.8 de la LCSP. (Apartado VI.2)
- 12) Respecto de los contratos menores de obras y la existencia de un presupuesto y, en su caso, proyecto, conforme al artículo 118.4 de la LCSP, en un 5 % de los 81 contratos de obra examinados, 3 contratos del ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda y 1 del ayuntamiento de Béjar, no consta un presupuesto previo elaborado por la administración, aunque sí el presentado por el adjudicatario. (Apartado VI.2)

III.2.2. FACTURAS

- 13) En 48 contratos, el 15% de la muestra de expedientes examinados, no consta la suficiente justificación mediante las correspondientes facturas, o estas contienen otras incidencias, conforme al artículo 118.3 de la LCSP y los requisitos del artículo 72 del RGLCAP Así: (Apartado VI.2)¹¹
- a) No constan las facturas, cuando los servicios deberían haberse prestado a la fecha de la remisión del expediente para esta fiscalización: en el contrato n.º 12 de Astorga; los n.º 12, 13, 14, 17 y 19 de Béjar; en el contrato n.º 12 de Laguna de Duero; el n.º 14 de Medina del Campo; los contratos n.º 17 de San Andrés del Rabanedo y el n.º 6 de Villaquilambre.¹²

⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹⁰ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹² Párrafo modificado en virtud de alegaciones

- b) Las facturas aportadas no cubren la totalidad del gasto aprobado, cuando los servicios deberían haberse prestado a la fecha de la remisión del expediente para esta fiscalización, o de las alegaciones al informe provisional, en el contrato n.º 11 del ayuntamiento de Aranda de Duero; n.º 11 de Béjar; n.º 11 y 18 de Ciudad Rodrigo; los contratos n.º 5, 11 y 25 de Laguna de Duero, en el n.º 1 y 13 de San Andrés del Rabanedo y en el n.º 2 de Villaquilambre.¹³
- c) La facturación es anterior a la fecha de la resolución de adjudicación y/o de la conclusión de los servicios objeto del contrato en los contratos n.º 1, 2 y 16 de Ciudad Rodrigo; el n.º 22 de Laguna de Duero y el n.º 15 de Medina del Campo.
- d) Las facturas aportadas omiten datos preceptivos en todos los expedientes del ayuntamiento de Aranda de Duero.

III.2.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN

- 14) En cuanto a la recepción y/o conformidad con la realización del contrato, mediante la firma e identificación del funcionario que la acredite en la propia factura, conforme al artículo 72.1.g del RGLCAP, o en un documento independiente, se han detectado las siguientes incidencias: (Apartado VI.2)
 - a) No se aporta justificante de recepción y/o conformidad en los contratos de los ayuntamientos: n.º 1 y 25 de Arroyo de la Encomienda; n.º 12 de Astorga; en 22 de los 26 contratos de Béjar (todos los contratos examinados excepto el n.º 4, 8, 9 y 17); en el contrato n.º 11 de la Bañeza; el n.º 12 de Laguna de Duero; n.º 14 de Medina del Campo; los contratos n.º 1, 2, 3, 4, 7, 12, 13 y 17 de San Andrés del Rabanedo; y el n.º 6 de Villaquilambre. Algunos de estos contratos se encuentran pendientes de facturación.¹⁴
 - b) Se aportan justificantes de recepción y/o conformidad que no completan el importe total adjudicado, sin que consten las causas que lo han impedido, en los contratos n.º 5 y 25 del ayuntamiento de Laguna de Duero, y en el contrato n.º 2 de Villaquilambre. Algunos de estos contratos se encuentran pendientes de facturación.¹⁵
 - c) Se aportan justificantes de recepción y/o conformidad por importe superior al gasto aprobado y adjudicado en el contrato n.º 11 del ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (incluso supera el umbral del contrato menor de obra), en los contratos n.º 21, 25 y 26 de Béjar (2 de ellos superan también el umbral del contrato menor de suministros).¹⁶

¹³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

¹⁶ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

- d) En el contrato n.º 1 del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y en el n.º 5 de Ponferrada, la fecha de conformidad es anterior a la de completa ejecución de los servicios contratados.
 - e) En ninguno de los 20 contratos de la muestra del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se identifica nominalmente al responsable de la conformidad con la prestación.
- 15) En cuanto a la terminación anormal de los contratos, por incumplimiento o resolución, se observa lo siguiente: (Apartado VI.2)
- a. En el contrato n.º 8 del Ayuntamiento de Benavente consta un Acuerdo de 9/02/2024 para la incoación de expediente administrativo para la resolución del contrato, por causa imputable al contratista. No figuran en el expediente, aportado a primeros de junio de 2024, las actuaciones posteriores llevadas a cabo hasta la completa conclusión del procedimiento de resolución de este contrato, con imposición, en su caso, de las penalidades correspondientes y su efectiva exacción.
 - b. En el contrato n.º 15 del ayuntamiento de Ciudad Rodrigo consta la renuncia del adjudicatario una vez iniciada su ejecución. No se justifica en el expediente las causas, ni si existe incumplimiento culpable del contratista, ni las actuaciones posteriores llevadas a cabo por el ayuntamiento.

III.3. ANÁLISIS DEL FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS

- 16) En el análisis de las relaciones de contratos menores comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas y contratos se han identificado al menos 73 contratos menores de obras, servicios y suministros (0,96 % de los incluidos en la población total de contratos comunicados), por importe de 526.996,14 euros (3,04 % del total), en los que existen indicios de que pudiera haberse fraccionado su objeto, disminuyendo la cuantía de este, en contra de lo dispuesto en el artículo 99.2 de la LCSP; omitiéndose en su caso el procedimiento de adjudicación establecido, así como eludiendo los requisitos de publicidad y concurrencia que corresponden. Se distribuyen de la siguiente manera: Aranda de Duero 2 contratos, Arroyo de la Encomienda 6, Béjar 15, La Bañeza 3, Laguna de Duero 2, Miranda de Ebro 4, Ponferrada 16 y Santa Marta de Tormes 25 contratos. (Apartado VI.3)¹⁷

III.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE TERCEROS Y OBJETO DE LOS CONTRATOS

- 17) Se ha producido una concentración significativa, en uno o varios empresarios o profesionales, en las adjudicaciones de los contratos de obras en los ayuntamientos de

¹⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Arroyo de la Encomienda, Béjar, Ponferrada y Santa Marta de Tormes.
(Apartado VI.4)

IV. RECOMENDACIONES

- 1) Los ayuntamientos de Béjar, Benavente y San Andrés del Rabanedo deberán enviar a la Plataforma de rendición de cuentas, dentro de los dos meses siguientes al año de su formalización, las relaciones certificadas de contratos menores correspondientes al ejercicio precedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 335.1 de la LCSP y el Acuerdo 86/2018 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 2) Los ayuntamientos de Benavente y La Bañeza deben comunicar a la Plataforma de rendición de cuentas todos los contratos menores que reúnan las características del artículo 335.1 de la LCSP tramitados en el ejercicio correspondiente. Los ayuntamientos y en particular los de Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda, Béjar, Ponferrada y Santa Marta de Tormes, deberán depurar adecuadamente, conforme a estos criterios, previo a su envío a la Plataforma de rendición de cuentas, las relaciones certificadas de contratos menores, y no incluir otros gastos que no deban formar parte de esa relación. Además, todos, aunque los de Ciudad Rodrigo y Ponferrada ya lo están haciendo, deberán comunicar dichas relaciones cumplimentando todos los datos y campos requeridos para cada contrato.
- 3) Los ayuntamientos deben abstenerse de tramitar por el procedimiento previsto para los contratos menores aquellos que no correspondan rigurosamente a las clases de contratos previstas en el artículo 118.1 de la LCSP, de valor estimado inferior a las cuantías allí indicadas y cuya duración no exceda de un año, sin posibilidad de prórroga, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.8 de la LCSP. En particular, deben abstenerse de calificar y tramitar como contratos menores, por no corresponder a su objeto o por existir errores en su calificación e importe, los ayuntamientos de La Bañeza, Miranda de Ebro, San Andrés del Rabanedo y Santa Marta de Tormes
- 4) Los ayuntamientos de Aranda de Duero, Astorga, Benavente, Medina del Campo, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre deberán dar publicidad de la adjudicación de sus contratos menores en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la LCSP.¹⁸
- 5) Los ayuntamientos deberán tramitar los contratos menores por los cauces procedimentales previstos en el artículo 118 de la LCSP.
 - Incluirán el informe del órgano de contratación que acredite que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el punto 1) del citado artículo, en especial el ayuntamiento de La Bañeza.
 - Justificarán suficientemente la carencia de medios propios, especialmente el de Miranda de Ebro.

¹⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

- Aportarán el cálculo del valor estimado, en particular el de Arroyo de la Encomienda.
 - También deberá quedar constancia de la oportuna aprobación del gasto por el órgano de contratación, con anterioridad a la ejecución del contrato, singularmente en los ayuntamientos de Benavente, Medina del Campo, Ponferrada y Villaquilambre.
 - También deberá quedar constancia de la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo a la adjudicación, en los de Aranda de Duero, Astorga, Laguna de Duero y Ponferrada.
 - En los contratos menores de obras, deberá incorporarse el presupuesto elaborado por la administración y, en su caso, el proyecto, conforme al artículo 118.4 de la LCSP, especialmente por los ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda y Béjar.
 - Además, deberán documentarse adecuadamente las renunciaciones y los acuerdos de resolución de los contratos, así como de las actuaciones subsiguientes llevadas a cabo por los ayuntamientos de Benavente y Ciudad Rodrigo.
- 6) Los ayuntamientos deberán favorecer, siempre que sea posible, cierta publicidad previa y la participación de varios posibles interesados en la adjudicación de los contratos menores, mediante consultas previas y peticiones de ofertas, acorde con los principios que informan la contratación pública, en particular los de libertad de acceso a las licitaciones, la eficiente utilización de los recursos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, conforme al artículo 1 de la LCSP; en particular 10 ayuntamientos: de Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda, Béjar, Ciudad Rodrigo, La Bañeza, Laguna de Duero, Ponferrada, Santa Marta de Tormes y Villaquilambre.
- 7) Los ayuntamientos fiscalizados excepto los de Arroyo de la Encomienda, Benavente, La Bañeza y Santa Marta de Tormes deberán incorporar a los expedientes las facturas justificativas del gasto aprobado, conforme al artículo 118.3 de la LCSP, y los requisitos del artículo 72 del RGLCAP, cubriendo la totalidad del gasto aprobado y que se expidan con posterioridad a su aprobación y la ejecución de la totalidad del objeto del contrato.¹⁹
- 8) Los ayuntamientos fiscalizados con excepción de Aranda de Duero deberán documentar la recepción y/o conformidad con la realización de la totalidad del contrato, mediante la firma e identificación nominal del funcionario que la acredite en la propia factura, conforme al artículo 72.1.g del RGLCAP, o en un documento independiente; dicha conformidad deberá producirse con posterioridad a la completa ejecución de las obras, servicios o suministros contratados.

¹⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

- 9) Los ayuntamientos de Aranda de Duero, Arroyo de la Encomienda, Béjar, La Bañeza, Laguna de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada y Santa Marta de Tormes, deberán evitar la división del objeto de los contratos, disminuyendo la cuantía de aquél, incumpliendo el artículo 99.2 de la LCSP y omitiendo el procedimiento de adjudicación establecido, así como eludiendo los requisitos de publicidad y concurrencia que corresponden.
- 10) En la tramitación de los contratos menores, susceptibles de contratación conjunta, los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, no capitales de provincia, de Castilla y León deberán valorar sistemáticamente las razones de eficiencia que justifique una contratación separada, impidiendo que la contratación menor tenga el efecto no deseado de impedir la obtención de mejores prestaciones y mejores precios.

V. OPINIÓN

Los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, no capitales de provincia, de Castilla y León cumplen razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación menor, conforme a las disposiciones de la LCSP y demás normativa de aplicación, excepto por las salvedades que a continuación se detallan:

- 1) Las relaciones certificadas de los contratos menores comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas por los ayuntamientos de Benavente y La Bañeza, que no incluyen gran parte de los contratos menores que debieron tramitar de acuerdo con lo establecido en el art. 118 de la LCSP. (Conclusión n.º 3)
- 2) El incumplimiento del artículo 63 de la LCSP al no publicar los contratos menores en el perfil de contratante, los ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda, Astorga, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Santa Marta de Tormes y Villaquilambre, o publicar un número de contratos incongruente los ayuntamientos de Aranda de Duero, Benavente y Medina del Campo. (Conclusión n.º 6)
- 3) El incumplimiento del artículo 118.2 de la LCSP por el ayuntamiento de La Bañeza. (Conclusión n.º 7)
- 4) Las incidencias producidas en todos los ayuntamientos examinados, excepto Benavente y Santa Marta de Tormes, por no constar todas las facturas en el expediente, que la fecha de facturación sea anterior a la adjudicación o conclusión de los servicios u omitir datos preceptivos. (Conclusión n.º 13)
- 5) Las incidencias detectadas en la recepción y/o conformidad en la ejecución de los contratos, excepto en los ayuntamientos Aranda de Duero, Benavente, y Santa Marta de Tormes. (Conclusión n.º 14)
- 6) La falta de la documentación preceptiva de la terminación anormal de dos contratos, que determinen las posibles responsabilidades, correspondientes a los ayuntamientos de Benavente y Ciudad Rodrigo. (Conclusión n.º 15)

VI. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

VI.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PUBLICIDAD

VI.1.1. COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Conforme a lo establecido en el artículo 335.1 de la LCSP deberá remitirse al órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio de la función fiscalizadora, una relación de los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores, donde se consignará la identidad del adjudicatario, el objeto del contrato y su cuantía.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por Acuerdo 86/2018, de 11 de septiembre, aprobó la Instrucción por la que se regula la remisión telemática de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por este Acuerdo se considera cumplida la obligación de remisión de la información contractual prevista en el artículo 335 de la LCSP al Consejo de Cuentas de Castilla y León, siempre que dicha información se rinda en la Plataforma de Rendición de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción del Tribunal de Cuentas de 28 de junio de 2018 (BOE 10 de julio de 2018), que establece que todas las entidades y entes del Sector Público Local remitirán anualmente una relación certificada, comprensiva de los contratos celebrados por ellas y sus entidades dependientes en el ejercicio anterior, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluidos los contratos menores, identificados estos últimos como aquellos contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios. Se exceptúan de esta obligación aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que se hayan satisfecho a través del sistema de anticipo de caja fija u otro similar para realizar pagos menores.

La relación anual de contratos debe enviarse por procedimiento telemático a través de las aplicaciones informáticas ubicadas en la Plataforma de rendición de cuentas de las Entidad Locales (www.rendiciondecuentas.es), antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente al que se refiera.

La información contendrá los datos que vienen determinados en la referida Plataforma, entre otros, los relativos a la entidad y órgano contratante, así como los básicos del contrato, descriptivos del objeto, procedimiento, adjudicatario, publicidad, precio y plazo. Para uniformar el criterio a seguir en la inclusión de los contratos en la mencionada relación anual, se atenderá al año de su formalización y, para los contratos menores, en defecto de formalización, se atenderá a la fecha de aprobación del gasto.

Se reflejan en el siguiente cuadro los ayuntamientos que cumplieron con la obligación de envío a la Plataforma de rendición de cuentas, dentro de plazo, las relaciones certificadas de contratos menores correspondientes a 2023:

Cuadro 3. Fechas de envío de las relaciones certificadas de contratos a la Plataforma de rendición de cuentas, dentro de plazo

Ayuntamiento	Fecha de envío relación de contratos menores 2023
Aranda de Duero	24/02/2024
Arroyo de la Encomienda	16/02/2024
Astorga	28/02/2024
Ciudad Rodrigo	28/02/2024
La Bañeza	20/02/2024
Laguna de Duero	29/01/2024
Medina del Campo	21/02/2024
Miranda de Ebro	16/01/2024
Ponferrada	23/02/2024
Santa Marta de Tormes	27/02/2024
Villaquilambre	12/02/2024

No cumplieron con la obligación los ayuntamientos de Béjar, Benavente y San Andrés del Rabanedo. Por el Consejo de Cuentas, con fecha 14 de marzo de 2024, se cursó requerimiento a los respectivos alcaldes para que enviasen a la Plataforma de rendición de cuentas, con carácter de urgencia, la relación anual certificada de los contratos menores formalizados en 2023, en los términos indicados en la normativa de aplicación. Los envíos de las relaciones se produjeron, de manera extemporánea, en las siguientes fechas:

Cuadro 4. Fechas de envío de las relaciones certificadas de contratos a la Plataforma de rendición de cuentas extemporáneas, previo requerimiento del Consejo de Cuentas

Ayuntamiento	Fecha de envío relación de contratos menores 2023
Béjar	21/05/2024
Benavente	12/04/2024
San Andrés del Rabanedo	05/04/2024

Las relaciones enviadas a la Plataforma de rendición de cuentas incluyeron un total de 7.626 contratos menores por importe de 17.357.122,75 euros (IVA incluido), con el siguiente desglose por ayuntamientos:

Cuadro 5. Desglose del número e importe de los contratos comunicados, por ayuntamientos

Ayuntamiento	Contratos comunicados		Importes	
	Número	%	Importe	%
Aranda de Duero	1.379	18,08	1.377.400,19	7,94
Arroyo de la Encomienda	808	10,60	1.745.482,48	10,06
Astorga	239	3,13	885.236,89	5,10
Béjar	449	5,89	1.574.815,74	9,07
Benavente	12	0,16	133.196,56	0,77
Ciudad Rodrigo	190	2,49	1.020.257,37	5,88
La Bañeza	29	0,38	404.414,05	2,33
Laguna de Duero	67	0,88	850.804,39	4,90
Medina del Campo	56	0,73	816.161,91	4,70
Miranda de Ebro	79	1,04	941.938,27	5,43
Ponferrada	2.756	36,14	4.262.568,79	24,56
San Andrés del Rabanedo	83	1,09	614.547,07	3,54
Santa Marta de Tormes	1.397	18,32	2.451.285,81	14,12
Villaquilambre	82	1,08	279.013,23	1,61
Total	7.626	100,00	17.357.122,75	100,00

En el apartado de este informe VI.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE TERCEROS Y OBJETO DE LOS CONTRATOS, se refleja un desglose de los contratos comunicados por tipo de contrato e importes.

Del análisis de las relaciones comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas hay que señalar los siguientes resultados:

- 1) El artículo 335.1 de la LCSP señala la obligación de remisión al órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma de una relación de los contratos menores, excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Sin embargo, del análisis de la comunicación de los contratos menores realizada a la Plataforma de rendición de cuentas, hay que señalar la disparidad de criterios de los diferentes ayuntamientos al realizar esta comunicación:
 - a) El número de contratos comunicados por algunos de los ayuntamientos fiscalizados es notablemente inferior al que correspondería a su capacidad presupuestaria y de gasto. Así el ayuntamiento de Benavente ha comunicado 12 contratos menores adjudicados en 2023 y el de La Bañeza 29 contratos, que parecen insuficientes para cubrir las necesidades anuales habituales de estas entidades. Este hecho se corrobora si se comparan los datos de comunicación con los proporcionados por los ayuntamientos con menor población de los incluidos en el informe (véase Astorga, Béjar o Ciudad Rodrigo).
 - b) La comunicación de un número desorbitado de contratos menores adjudicados por otros ayuntamientos; se trata de un número de contratos notablemente

superior al que correspondería teniendo en cuenta su importancia presupuestaria y poblacional. Figuran en las relaciones gran número de “gastos” de cuantías ínfimas, muchas veces inferiores a 5 o 10 euros, que probablemente fueron abonados *“a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores”*. Además, se verificó el alto número de contratos incluidos en las relaciones comunicadas que no superan el importe de 300 euros, indiciario de la inclusión indebida de múltiples de ellos en las relaciones comunicadas. En este caso se encuentran, como ejemplos más significativos, las relaciones de los siguientes ayuntamientos: Aranda de Duero (de 1.379 contratos comunicados, más de 700 no superan los 300 euros), Arroyo de la Encomienda (de 808 contratos comunicados, más de 300 no superan esa cantidad), Béjar (de 449 comunicados, más de 100 no la superan), Ponferrada (de 2.756 comunicados, alrededor de 1.300 no superan ese importe) y Santa Marta de Tormes (de 1.397 comunicados, cerca de 500 no superan los 300 euros). Se trata de ayuntamientos cuyas relaciones no fueron adecuadamente depuradas, antes de su comunicación a la Plataforma de rendición de cuentas, ofreciendo una visión distorsionada y sobrevalorada de la contratación menor de estas entidades, en relación con el número de contratos tramitados.

- 2) En cuanto a la integridad de los datos comunicados en las relaciones certificadas, caben las siguientes observaciones:
 - a) En ninguna de las relaciones enviadas figuran contratos de obras, servicios o suministros que hayan superado los importes máximos indicados en el artículo 118.1 de la LCSP (valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios).
 - b) Existen en las relaciones 7 contratos cuya tipología no se corresponde con las señaladas en el citado artículo 118.1 de la LCSP. De ellos, 4 contratos se identificaron como administrativos especiales, 1 como concesión de servicios y 2 como patrimoniales. La LCSP no incluye a estos tipos de contratos como susceptibles de ser tramitados como contratos menores por los cauces del artículo 118 de la LCSP, y demás normas de aplicación a este régimen de contratación simplificada. Los contratos son los siguientes:

Cuadro 6. Contratos cuya tipología no corresponde con las señaladas en el artículo 118.1 de la LCSP

Tipo de Contrato	Ayuntamiento	Referencia	Objeto del Contrato	Importe
Administrativo especial	Astorga	958	Bar EL MELGAR	-
	Astorga	959	Bar PISCINA MUNICIPAL	-
	Astorga	960	Bar LA SINAGOGA	-
	Miranda de Ebro	2023/ 00000568M	Participación de Miranda de Ebro en la II Feria Internacional "Logistics Spain"	9.075,00
Concesión de Servicios	Laguna de Duero	153459	Organización de Expo aire 2023	7.250,00
Patrimonial	Aranda de Duero	2023/ 00001021Z	Enajenación de aprovechamientos cinegéticos en el coto privado La Calabaza BU 10614 de propiedad municipal	20.000,00
	Ciudad Rodrigo	1212/2023	Autorización del aprovechamiento especial del dominio público para la instalación de dos barras de bar y dos casetas con ocasión de la XXII edición de la Feria del Caballo 2023. 15 al 17 de septiembre.	2.750,00

- c) En las relaciones certificadas se han incluido 71 contratos calificados por la LCSP como privados. La mayoría corresponden al pago del "caché" de diferentes profesionales por servicios de tipo artístico o similar. La mayoría debieron haber sido calificados como contratos de servicios; no obstante, la Junta Consultiva de Contratación del Sector Público señala, en su informe 7/2018, que a los contratos privados de creación e interpretación artística les serán de aplicación las normas de procedimiento relativas al contrato menor en la medida en que se encuentran ubicadas dentro del Libro Segundo de la Ley, y siempre que respeten los umbrales y los demás requisitos predicables del contrato menor. Otros de los contratos incluidos corresponden al pago de actividades de patrocinio, que también quedarían amparados por el citado criterio de la Junta Consultiva de Contratación del Sector Público. Finalmente, se han incluido expedientes de contratación correspondientes a pólizas de seguros que, aunque sus importes se encuentran dentro de sus límites cuantitativos, no se pueden calificar como contratos menores.
- 3) En relación con la inclusión de los datos básicos de obligatoria comunicación a incluir en las relaciones certificadas de contratos, conforme a la Instrucción del Tribunal de Cuentas, con desglose por ayuntamientos del número de contratos y porcentajes hay que señalar que:

Cuadro 7. Número de contratos y porcentajes de las incidencias relativas a los datos básicos de obligatoria comunicación

Ayuntamientos	N.º	Incluyen Código CPV		Incluyen Fecha de Formalización	
		N.º	%	N.º	%
Aranda de Duero	1.379	57	4,13	41	2,97
Arroyo de la Encomienda	808			808	100
Astorga	239	71	29,71	44	18,41
Béjar	449	191	42,54	61	13,59
Benavente	12			9	75
Ciudad Rodrigo	190	189	99,47	120	63,16
La Bañeza	29	28	96,55	28	96,55
Laguna de Duero	67				
Medina del Campo	56			36	64,29
Miranda de Ebro	79				
Ponferrada	2.756	2.756	100	2.756	100
San Andrés del Rabanedo	83	2	2,41	10	12,05
Santa Marta de Tormes	1.397				
Villaquilambre	82	14	17,07		
Total	7.626	3.308	43,38	3.913	51,31

De los datos señalados en el cuadro caben las siguientes observaciones:

- a) Figura en todas las relaciones comunicadas la descripción del objeto del contrato. Sin embargo, el 56,62 % de todos los comunicados no incluyen el código CPV. El porcentaje de cumplimiento en la identificación de los CPV es total o casi total en los ayuntamientos de Ponferrada, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, y escaso en los de Astorga, Béjar y Villaquilambre. En el resto de los ayuntamientos el cumplimiento es muy bajo o nulo.
 - b) El 48,69 % de los contratos comunicados no incluyeron la fecha de su formalización o, en su defecto, la fecha de aprobación del gasto. Este dato es preciso para ubicar los contratos en la relación certificada de un ejercicio determinado. Solo los ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda y Ponferrada cumplieron con esta obligación en todos los contratos y el de La Bañeza en un porcentaje muy alto. Menor grado de cumplimiento se produjo en las comunicaciones de los ayuntamientos de Benavente, Ciudad Rodrigo y Medina del Campo. En el resto de los ayuntamientos el cumplimiento fue muy bajo o nulo.
- 4) Los resultados de los apartados anteriores se han obtenido a la vista de las relaciones de contratos menores comunicadas por los órganos de contratación a la Plataforma de rendición de cuentas. No obstante, en el análisis de la documentación correspondiente a los 314 contratos incluidos en la muestra, cuyos resultados figuran en el apartado VI.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, existen contratos, numerados

conforme se indica en el Anexo I de este informe que, por su importe, objeto u otras circunstancias no reúnen los requisitos para ser tramitados como contratos menores al amparo del artículo 118 de la LCSP, independientemente de que hayan sido calificados así por los órganos de contratación. Estos contratos son los siguientes:

- a) En los contratos n.º 9 y 11 del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda no existe claridad en los cálculos realizados para determinar el valor estimado del contrato ni en las ofertas presentadas por las empresas. En el n.º 9, referente al Servicio de alquiler de casetas para las peñas fiestas Arroyo 2023, en la memoria justificativa de la necesidad y en la retención de crédito se establece un valor estimado del contrato superior a los límites establecidos para los contratos menores en el artículo 118 de la LCSP; sin embargo, los importes de la aprobación del gasto y la factura abonada sí que se ajustan a dichos límites. Por su parte en el contrato n.º 11, que tiene por objeto la obra de adecuación de local municipal para sede permanente de emergencias sanitarias, se establece un valor estimado superior a los límites del contrato menor en el informe de necesidad, la retención de crédito y la solicitud de ofertas; sin embargo, sí que está dentro de este límite el importe que figura en la aprobación del gasto y en la adjudicación; además, como se señala en el apartado VI.2.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN, la facturación supera el precio de adjudicación y el umbral del contrato menor de obra.
- b) En los contratos n.º 25 y 26 del Ayuntamiento de Béjar, aunque la aprobación del gasto se ajusta a los límites máximos establecidos en el artículo 118 de la LCSP, la suma de los importes que figuran en las facturas excede el máximo establecido para los contratos menores de suministros. Así:
 - En el n.º 25, que tiene por objeto el suministro de material para actuaciones en las Redes de Saneamiento de la Ciudad, con una duración de 1 año. La aprobación del gasto fue por un importe de 18.090,60 euros, mientras que la suma de las 7 facturas que figuran en el expediente, hasta noviembre de 2023, asciende a 31.434,73 euros.
 - En el n.º 26, de Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Abastecimiento de la Ciudad, la aprobación del gasto fue por 18.029,00 euros y el importe total de las 9 facturas que figuran en el expediente, hasta noviembre de 2023, asciende a 27.623,48 euros.
- c) Los contratos n.º 4, 8, 9 y 10 del ayuntamiento de La Bañeza instrumentan contrataciones de personal de refuerzo para la empresa encargada de la limpieza urbana, a través de contratos menores de servicios, incumpliendo lo establecido en el artículo 308.2 de la LCSP.
- d) El contrato n.º 4 del ayuntamiento de Miranda de Ebro se calificó como de obras, sin embargo, incluye también suministros y servicios; al no desglosar el valor estimado de las prestaciones no podemos determinar cuál es la

prestación principal. El valor estimado total del contrato es superior a los límites establecidos en el artículo 118 LCSP para los contratos de servicios y de suministros

- e) El contrato n.º 12 del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo no tiene naturaleza contractual. Presenta las características de un convenio con una entidad privada, por el que se instrumenta una subvención directa.
- f) Los contratos n.º 13, 15 y 16 del ayuntamiento de Santa Marta de Tormes corresponden a gastos abonados por el ayuntamiento para lograr el equilibrio económico de sendos contratos de gestión de servicios, adjudicados conforme a la normativa anterior. Tales gastos no pueden considerarse contratos menores conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP.²⁰

VI.1.2. PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS

Además de las obligaciones de comunicación de los contratos menores al órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de la función fiscalizadora, los contratos menores se deben publicar en el perfil de contratante en la forma prevista en los artículos 63.4 y 118.6 de la LCSP. Deberá realizarse al menos trimestralmente, en formatos abiertos y reutilizables, incluyendo, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario. Quedan exceptuados de esta obligación los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Conforme al artículo 63.1 de la LCSP, los órganos de contratación difundirán exclusivamente a través de Internet su perfil de contratante, como elemento que agrupa la información y documentos relativos a su actividad contractual al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos.

Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad de los contratos menores impuestas por la LCSP, se han analizado los datos proporcionados por la Plataforma de contratación del Sector Público, donde todos los ayuntamientos tienen alojado su perfil de contratante.

Los datos que ofrece la Plataforma de contratación del Sector Público, en cuanto al número de contratos e importes de la contratación menor de 2023, son los siguientes:

²⁰ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Cuadro 8. Contratos menores del 2023 que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Ayuntamiento	Contratos menores del 2023 que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público	
	N.º	Importe
Aranda de Duero	117	948.717,81
Arroyo de la Encomienda		
Astorga		
Béjar	382	1.454.371,54
Benavente	3	38.290,00
Ciudad Rodrigo	202	1.099.112,83
La Bañeza	38	422.581,35
Laguna de Duero	67	850.804,39
Medina del Campo	14	187.521,83
Miranda de Ebro	142	1.661.925,64
Ponferrada		
San Andrés del Rabanedo		
Santa Marta de Tormes		
Villaquilambre		
Total	965	6.663.325,39

Los datos del cuadro anterior se han obtenido mediante la descarga de los ficheros de “*Datos Abiertos*” de la Plataforma de Contratación del Sector Público, correspondientes al año 2023.²¹

Los Ayuntamientos de Arroyo de la Encomienda y Ponferrada publicaron sus contratos menores en la forma establecida en los art. 63.4 y 118.6 de la LCSP el apartado “Documentos” de su perfil de contratante, alojado en la citada Plataforma.²²

Incumplen totalmente las obligaciones de publicidad de los contratos menores, mediante su publicación en el perfil de contratante en los términos establecidos en la LCSP, los ayuntamientos de Astorga, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre. Otros ayuntamientos publicaron en su perfil un número de contratos incongruente con los que comunicaron a la Plataforma de rendición de cuentas; tal es el caso de los ayuntamientos de Aranda de Duero, Benavente y Medina del Campo.²³

En algunos casos los ayuntamientos ofrecieron información de su contratación menor en las páginas web que alojan sus portales de transparencia, conforme al artículo 8.1.a de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Sin embargo, esta información es dispar e incompleta en la mayoría de las entidades y no suple a la preceptiva publicidad que debe darse a los contratos menores en el perfil de contratante.

²¹ Párrafo añadido en virtud de alegaciones

²² Párrafo añadido en virtud de alegaciones

²³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

VI.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los trabajos de esta área se desarrollaron sobre la muestra de contratos que se detalla en el Anexo I de este informe, donde se incluye el número de auditoría asignado a cada uno de los expedientes de cada órgano de contratación.

Las incidencias más significativas obtenidos del examen realizado sobre los expedientes de la muestra han sido los siguientes:

VI.2.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

VI.2.1.1. Justificación de la necesidad del contrato y análisis de su objeto

El artículo 118.2 de la LCSP señala que la tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado primero del mismo artículo; excluyendo de esta exigencia, en el apartado 5 de este artículo, a los contratos menores cuyo valor estimado no exceda de 5.000 euros y se paguen a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores. En el examen del cumplimiento de este apartado se han detectado las siguientes incidencias:

VI.2.1.1.1. Arroyo de la Encomienda

En el contrato n.º 9, referente al Servicio de alquiler de casetas para las peñas fiestas de Arroyo 2023, la memoria justificativa de la necesidad y la retención de crédito establecen un valor estimado del contrato superior a los límites establecidos para los contratos menores. Aunque la aprobación del gasto y la factura abonada no supera dichos importes, existen defectos de tramitación y falta de claridad en los cálculos realizados y en las ofertas presentadas por las empresas para determinar el valor estimado del contrato.

Esta falta de claridad hay que hacerla extensiva al contrato n.º 11, obras de adecuación de un local municipal para sede permanente de emergencias sanitarias; en el informe de necesidad, en la retención de crédito y en la solicitud de ofertas se establece un valor estimado superior a los límites señalados en el artículo 118.1 de la LCSP, aunque la aprobación del gasto está dentro de ellos. Además, como se detalla más adelante, la facturación no es congruente con la aprobación del gasto.

VI.2.1.1.2. Béjar

La aprobación del gasto de los contratos n.º 25 y 26, referentes al Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Saneamiento de la Ciudad, se realizó por 18.090,60 y 18.029,00 euros, respectivamente. Sin embargo, el gasto real de ambos suministros ascendió a 31.434,73 y 27.623,48 euros. Ambos exceden la cuantía máxima establecida en el artículo 118 de la LCSP para los contratos menores de suministros.

VI.2.1.1.3. Benavente

En el contrato n.º 2 no hay constancia de la elaboración del informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del artículo 118.1 de la LCSP.

VI.2.1.1.4. La Bañeza

En ninguno de los 17 contratos de la muestra se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 118.2 de la LCSP. Así, en los contratos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 no consta el informe del órgano de contratación en el que se acredite que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales de la contratación menor, acreditando que no se está fraccionando irregularmente el objeto del contrato para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería. Mientras que en los contratos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 el pronunciamiento es genérico e insuficiente al señalar que *“no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación pues se trata de una obra/suministro puntual de escasa cuantía que se debe llevar a cabo”*.

Existen en la muestra cuatro contratos cuya calificación como contratos menores es improcedente por su objeto, al cubrir necesidades que deberían ser afrontadas con personal del propio ayuntamiento o, en su caso, incluirlas en contratos específicos suscritos al efecto, incumpliendo lo establecido en el artículo 308.2 de la LCSP que señala que en ningún caso los órganos de contratación podrán instrumentar la contratación de personal a través del contrato de servicios, incluidos los que por razón de la cuantía se tramiten como contratos menores. Los contratos afectados son los siguientes:

- Contrato n.º 4: Servicios de tres personas durante dos meses con motivo del refuerzo de limpieza de parques y zonas ajardinadas durante los meses de Febrero y Marzo de 2023. Adjudicado el 31 de enero de 2023.
- Contrato n.º 8: Refuerzo durante 2 meses de tres trabajadores para la realización de diversos trabajos de limpieza de jardines y parques en diferentes zonas de la ciudad, adjudicado el 26 de abril de 2023.
- Contrato n.º 9: Refuerzo durante 2 meses para el servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en distintas partes de la ciudad de La Bañeza, adjudicado el 26 de abril de 2023.
- Contrato n.º 10: Refuerzo durante 2 meses de un trabajador para la realización de diversos trabajos de mantenimiento/obras en diferentes zonas de la ciudad, adjudicado el 26 de abril de 2023.

VI.2.1.1.5. Miranda de Ebro

En los contratos n.º 8 y 11, cuyo objeto es la redacción de un proyecto de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y para actuaciones urbanísticas,

respectivamente, los informes previos emitidos por el Servicio de Contratación y Patrimonio y por la Intervención del ayuntamiento se muestran desfavorables a la tramitación de los expedientes por no quedar justificada la carencia de medios propios que obliguen a la contratación externa de los servicios. Se considera en estos informes que el ayuntamiento tiene medios suficientes para la realización de ambas prestaciones, al contar con personal adecuado para la realización de los proyectos que se pretenden externalizar. La Alcaldesa resolvió las discrepancias a favor de la adjudicación de los contratos, siendo su resolución ejecutiva, considerando que el servicio del contrato n.º 8 *“es de la suficiente complejidad e interés para este Ayuntamiento, que debe ser realizada por una entidad ajena y experta en la realización de este tipo de documentación, como se ha realizado en alguna otra ocasión; la coordinación y obtención de información de los diferentes servicios implicados (deportes, jardines, aguas, urbanismo...), creo que dificulta su ejecución y dado la premura de los plazos, debe ser llevado a cabo por personal conocedor de los mecanismos de cumplimiento documental y de plazos”*. En el contrato n.º 11, para justificar la resolución de la discrepancia se transcribe un informe del arquitecto municipal, que en su contenido tampoco justifica la inexistencia de medios propios del ayuntamiento para la realización de los servicios objeto del contrato.

El objeto del contrato n.º 4 es el suministro, instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de control de tráfico. Incluye los siguientes elementos: Cámaras IP de alta calidad, Sistema de alimentación eléctrica y comunicaciones, Sistema de grabación, Sistema de extracción de copias, Sistema de copia de seguridad, Sistema de visualización, Otros equipamientos accesorios y adicionales y Mantenimiento. El contrato se calificó como de obras, y se adjudicó por un valor estimado de 38.575,01 euros; sin embargo, su objeto no constituye una *“obra”*, ni cumple las características exigidas en el artículo 13.2 de la LCSP, ni se refiere a la realización de alguno de los trabajos enumerados en el anexo I, para ser calificado como de obras. Esto supone incumplir el requisito de tener un valor estimado inferior a 15.000 euros, del artículo 118 de la LCSP, límite establecido para ser tramitado como menor a los contratos que no son de obra.

VI.2.1.1.6. San Andrés del Rabanedo

El expediente n.º 12, que tiene como objeto la financiación a una asociación cultural para la organización de un festival anual de teatro, no es un contrato menor. Su naturaleza jurídica podría ser un convenio, por el que se instrumenta una subvención directa a una asociación cultural, para la organización de un festival anual de teatro, debiendo tramitarse con el procedimiento previsto en capítulo VI del Título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VI.2.1.1.7. Santa Marta de Tormes

Los expedientes correspondientes a los contratos n.º 13, 15 y 16 tienen el siguiente contenido:

- Contrato n.º 13: Abono subvención escuela de música y danza. Gestión de la escuela de Música y Danza. Se presenta documentación justificativa para el

abono de la subvención en virtud de dicho contrato correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre (4º trimestre 2022).

- Contrato n.º 15: Abono facturas Escuela Infantil Municipal (cuantías subvencionadas de aulas de niños 2-3 años del mes de febrero y aportación del Ayuntamiento para el resto de las aulas del mes de febrero).
- Contrato n.º 16: Abono facturas Escuela Infantil Municipal (cuantías subvencionadas de aulas de niños 2-3 años del mes de mayo y aportación del Ayuntamiento para el resto de las aulas del mes de mayo).

Aunque los indicados gastos se califican como “subvención”, se trata de pagos que corresponden a entregas abonadas por el ayuntamiento para lograr el equilibrio económico de sendos contratos de gestión de servicios, adjudicados conforme a la normativa anterior, cuya vigencia había concluido y en tanto se adjudicaban los nuevos contratos que se encontraban licitados. Ninguno de los tres expedientes es un contrato menor conforme al artículo 118 de la LCSP. En los expedientes se aporta el Decreto de autorización del gasto, el documento contable ADO y, en los dos últimos, las facturas. Se indica en todos los casos que se solventa nota de reparos de la Intervención.²⁴

Tasas de error:

- No existe un informe del órgano de contratación, conforme al art. 118.2 LCSP, justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 LCSP, o si existe contiene omisiones u otras deficiencias sustanciales

Cuadro 9. Inexistencia de justificación de la necesidad del contrato

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 9 y 11	2	7 %
Benavente	10	n.º 2	1	10 %
La Bañeza	17	Todos	17	100 %
Miranda de Ebro	26	n.º 8 y 11	2	8 %
Total muestra	314		22	7 %

- Contratos que no son menores por superar las cuantías indicadas en el art. 118.1 de la LCSP

²⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Cuadro 10. Contratos que no son menores por superar cuantías art. 118.1 de la LCSP

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 11	1	4 %
Béjar	26	n.º 25 y 26	2	8 %
Miranda de Ebro	26	n.º 4	1	4 %
Total muestra	314		4	1 %

- Contratos que no son menores por otras razones distintas de su importe (contratos de personal, patrimoniales, administrativos especiales...)

Cuadro 11. Contratos que no son menores por diversas circunstancias²⁵

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
La Bañeza	17	n.º 4, 8, 9, y 10	4	24 %
Santa Marta de Tormes	20	n.º 13, 15 y 16	3	15 %
Total muestra	314		7	2 %

- Otros expedientes de gasto que no son contratos (Convenios, pago de subvenciones...)

Cuadro 12. Otros expedientes de gasto que no son contratos²⁶

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
San Andrés del Rabanedo	24	n.º 12	1	4 %
Total muestra	314		1	1 %

VI.2.1.2. Aprobación del Gasto

El artículo 118.3 de la LCSP establece que en la tramitación de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto por el órgano de contratación. Con carácter general se ha aportado, en los expedientes examinados, esta aprobación realizada por órgano competente, cumpliendo los requisitos formales y, en su caso, las autorizaciones preceptivas; no obstante, hay que señalar las siguientes incidencias:

VI.2.1.2.1. Benavente

En el contrato n.º 1, que tiene por objeto la adquisición de juegos infantiles para reposición por deterioro de los existentes, no figura la aprobación del gasto por el órgano de contratación. En el expediente aportado solo existe una autorización de la Concejala de Hacienda, en la que no figura la fecha ni la firma.

²⁵ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

²⁶ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

VI.2.1.2.2. Medina del Campo

En el contrato n.º 15, de servicios de publicidad para el diseño de la campaña de dinamización comercial “Navidad 2023”, el decreto de aprobación del gasto y adjudicación tiene fecha 29 de diciembre de 2023, una vez finalizado el servicio objeto de contratación. El informe propuesta de fecha 1 de diciembre de 2023, señaló como duración del contrato “desde la adjudicación del contrato al día 26 diciembre de 2023”.

VI.2.1.2.3. Ponferrada

En los contratos n.º 1 y 3 las actuaciones preparatorias y la aprobación del gasto y adjudicación se han producido con posterioridad a la ejecución del contrato. En el contrato n.º 1 (montaje pista de hielo durante la navidad 22/23) la ejecución se desarrolla entre el 21 de diciembre de 2022 y el 8 de enero de 2023, mientras que el expediente de gasto se inicia el 4 de enero, la retención de crédito el 5 de enero y la autorización del gasto y adjudicación está firmada el 11 de enero. En el contrato n.º 3 (montajes de eventos encendido luces, chocolatada, recepción Papa Noel y mago Chalupa), cuya ejecución se desarrolló del 2 de diciembre de 2022 al 05 de enero de 2023, el expediente de gasto se firma el 11 de diciembre, la retención de crédito el 5 de enero, coincidiendo con la finalización de la ejecución y la autorización del gasto y la adjudicación está firmada el 17 de enero de 2023.

VI.2.1.2.4. Villaquilambre

En el expediente n.º 11 se ha remitido la documentación de 3 contratos menores, con objetos diferenciados y diferentes adjudicatarios. En cada uno de ellos se ha elaborado la memoria de inicio y el decreto de adjudicación y facturación. Los tres tienen en común la fuente de financiación: “*aplicación remanentes Fondo de Cooperación Económica Local General 2023*”, figurando este título en la comunicación a la Plataforma de rendición de contratos, por importe de 8.709,22 euros, que es la suma de los importes de los tres contratos. En los decretos de aprobación del gasto y de adjudicación de aquellos se observan lo siguiente:

- En los tres se razona en la parte expositiva que “*visto que se trata de un contrato de servicios*”, cuando en realidad dos de ellos tienen la naturaleza de contratos de suministros.
- En uno se autoriza el inicio de la contratación del suministro de una motoazada para el servicio de jardines, en otro de una hormigonera y un generador para el servicio de obras municipal y en otro la reparación y automatización de puerta de entrada a la nave municipal. Sin embargo, en los tres se acuerda la adjudicación del suministro de un motocultor, cuando solo en uno de ellos figura este objeto.
- En los tres se han aportado las facturas con los datos correctos, que acreditan las prestaciones contratadas y sus adjudicatarios, y los justificantes de conformidad con la consecución de aquellas.

Tasas de error:

- No existe aprobación del gasto por el órgano de contratación con carácter previo a la ejecución del contrato, o contiene errores sustanciales. Art. 118.3 LCSP.

Cuadro 13. Inexistencia de aprobación del gasto con carácter previo a la ejecución

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Benavente	10	n.º 1	1	10 %
Medina del Campo	26	n.º 15	1	4 %
Ponferrada	36	n.º 1 y 3	2	6 %
Villaquilambre	13	n.º 11 (tres veces)	1	8 %
Total muestra	314		5	2 %

VI.2.1.3. Existencia de crédito adecuado y suficiente

Con relación a la existencia de un documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto, establecido en el artículo 118.3 de la LCSP, se han detectado las siguientes incidencias:

VI.2.1.3.1. Aranda de Duero

En el contrato n.º 11 se ha adjudicado, con fecha 3 de octubre de 2023, un gasto total de 7.812,00 euros con una duración prevista en la memoria desde el 9 de octubre de 2023 al 9 de junio de 2024. Sin embargo, solo se ha aportado un documento RC por importe de 2.800 euros con cargo al ejercicio 2023, que no garantiza la existencia de crédito por el importe adjudicado durante toda la vida del contrato.

En el expediente del contrato n.º 17 no hay constancia de la elaboración del documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto.

VI.2.1.3.2. Astorga

En el contrato n.º 2 se aportó con las alegaciones al informe provisional un documento de retención de crédito por importe muy inferior al gasto aprobado, lo que no acredita que existiese crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo.²⁷

VI.2.1.3.3. Laguna de Duero

En los contratos n.º 6 y 11 figura en el expediente aportado para esta fiscalización un documento contable de retención de crédito RC por cuantía inferior al gasto adjudicado, lo que no acredita que existiese crédito adecuado y suficiente, con carácter

²⁷ Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

previo o simultáneo a la aprobación del gasto. En el expediente n.º 6 se alude a otro documento RC que no se ha aportado.²⁸

VI.2.1.3.4. Ponferrada

29

Tasas de error:

- No existe documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto. Art. 118.3 de la LCSP.

Cuadro 14. Inexistencia de documento de existencia de crédito, art. 118.3 de la LCSP³⁰

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Aranda de Duero	24	n.º 11 y 17	2	8 %
Astorga	18	n.º 2	1	22 %
Laguna de Duero	26	n.º 6, 11	2	8 %
Total muestra	314		5	2 %

VI.2.1.4. Publicidad y concurrencia

Aunque no es preceptivo en la LCSP, la consulta o solicitud de ofertas a diferentes empresas interesadas es una buena práctica de gestión de la contratación menor, acorde con los principios que informan toda la contratación pública, conforme al artículo 1 de la LCSP, en particular los de libertad de acceso a las licitaciones, la eficiente utilización de los recursos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. En el análisis para verificar si los ayuntamientos promueven algún tipo de publicidad y concurrencia para la adjudicación de los contratos menores, se han detectado incidencias en 124 contratos que representan el 39 % de la muestra. Los resultados han sido los siguientes:

VI.2.1.4.1. Aranda de Duero

En los expedientes n.º 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18, en los que era posible promover concurrencia, por no afectar a derechos exclusivos o por haber sido declarados de emergencia, consta un “informe comparativo de ofertas o de presupuestos presentados”, con el nombre de las empresas y su oferta económica, siendo frecuente que figure en blanco las proposiciones de una o varias de ellas. Sin embargo, no se han aportado las consultas previas o invitaciones cursadas, ni las contestaciones a las mismas,

²⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

²⁹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

³⁰ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

por lo que no queda justificado que se haya producido una publicidad y concurrencia efectivas.³¹

VI.2.1.4.2. Arroyo de la Encomienda

Se ha promovido la concurrencia mediante la invitación a varias empresas. En 9 de los expedientes de la muestra se aportan las invitaciones y las ofertas presentadas, en 11 expedientes, los n.º 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14 y 22, se justifica la solicitud, pero no las ofertas presentadas y en 3 expedientes solo constan las ofertas. En otros 3 expedientes se justifica la imposibilidad de encontrar ofertantes.

VI.2.1.4.3. Astorga

En el contrato n.º 18, referente al alquiler de carrozas de Navidad, se acuerda invitar a tres empresas, pero no figuran en el expediente ni las invitaciones cursadas ni las ofertas recibidas.

VI.2.1.4.4. Béjar

En 19 de los 26 expedientes revisados (el 73 %) no ha quedado acreditado en los expedientes que el ayuntamiento promoviese algún tipo de publicidad y concurrencia para la adjudicación de los contratos menores, mediante consultas o invitaciones previas a varias empresas.

VI.2.1.4.5. Ciudad Rodrigo

No se acredita en el expediente aportado haber promovido una publicidad y concurrencia efectivas, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, en 7 de los 20 expedientes examinados (el 35 %):³²

- En los contratos n.º 1 (servicios de pastores colaboradores para un encierro), n.º 3 (obra en red de suministro y distribución de agua), n.º 4 (proyecto de menora energética del alumbrado público) y n.º 11 (obra de mejora en red de abastecimiento), se justifica la adjudicación aludiendo genéricamente a la capacidad técnica y/o a la habilitación profesional de la empresa seleccionada, o a que la empresa ha sido adjudicataria de otros contratos relacionados;
- En los contratos n.º 10 (obra de estructura metálica y cerramiento de corral manejo de animales), n.º 15 (servicios de profesorado de guitarra y lenguaje musical) y n.º 16 (servicios de maquinaria para cambio de tubería de abastecimiento) se argumenta la celeridad en el inicio de los trabajos o la urgencia en cubrir la necesidad.³³

³¹ Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

³² Párrafo modificado en virtud de alegaciones extemporáneas

³³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones extemporáneas

● 34

En los restantes expedientes de la muestra, n.º 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 18 y 20, aunque se ha aportado el documento de invitación a varias empresas, no figura ninguna de las ofertas recibidas, en su caso.

VI.2.1.4.6. La Bañeza

En 8 de los 17 contratos examinados (el 47 %), los n.º 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, no hay constancia de haberse promovido una publicidad y concurrencia efectivas, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, ni existe justificación de las causas por las que no han considerado conveniente o que han impedido solicitarlas.

VI.2.1.4.7. Laguna de Duero

No se acredita en el expediente aportado haber promovido una publicidad y concurrencia efectivas, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, ni existe justificación de las causas por las que no han considerado conveniente o que han impedido solicitarlas en 5 de los 26 expedientes revisados (el 19,23 %):

- En el contrato n.º 9 (reposición y mejora del almacenamiento del sistema informático) no se promueve concurrencia justificándolo en que supone un ahorro de medios sustancial adjudicarlo a la misma empresa del contrato de mantenimiento anual.
- En los contratos n.º 10 (asistencia técnica para la elaboración de memorias valoradas de cada una de las líneas de actuación del PERTE) y n.º 15 (asistencia técnica para la preparación y presentación de la propuesta para el PERTE), se señala que han existido múltiples reuniones con varias empresas, a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2022; sin embargo, no se aportan ninguna de las invitaciones y solamente la oferta elegida.
- En el contrato n.º 19 (espectáculo de Fuegos Artificiales) no se promueve la concurrencia señalando que solo se ha solicitado oferta a una empresa por su especialidad en interpretación artística y diseño exclusivo, y por su buen hacer en otros espectáculos en diferentes municipios.
- En el expediente del contrato n.º 23 (alquiler de generadores, cuadros de protección y suministros temporales para las fiestas patronales) consta un documento de invitación, pero no el destinatario o destinatarios a los que se dirige.

Por otro lado, los contratos n.º 7 (organización de “*expo aire 2023*”) y n.º 13 (contratación de orquesta), que tienen como objeto una exposición de un colectivo de artistas y una actuación musical, pueden quedar amparados en el concepto de

³⁴ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones extemporáneas

“*exclusividad*” de los adjudicatarios, que justificaría la omisión de concurrencia. Sin embargo, se acude a otros argumentos escuetos e imprecisos, que no la justifican, tales como la especialización de las empresas o que el valor estimado está dentro del precio de mercado.

VI.2.1.4.8. Ponferrada

En todos los contratos de la muestra figura una invitación de presentación de presupuesto a varias empresas, salvo en aquellos en los que se razona su no procedencia (n.º 7, 8, 11 y 17). Sin embargo, no hay constancia de las ofertas recibidas, ni se relaciona su contenido en ningún documento del expediente; solamente consta la identificación del adjudicatario. No es posible justificar su elección por la comparación de las ofertas recibidas, lo que no es acorde con la concurrencia y transparencia en la adjudicación de los contratos públicos.

El contrato n.º 21 que tiene como objeto el suministro del *“Equipo técnico necesario para la excavación arqueológica a realizar para la exhumación de víctimas la Guerra Civil y la Dictadura en el antiguo Cementerio del Carmen”*. Se justificó el procedimiento de contratación seguido, con la participación de una sola empresa, en que *“se trata de una necesidad puntual y especializada, enmarcada en un proyecto autorizado”*. El contrato n.º 27 tienen como objeto la *“continuación de los trabajos de localización, exhumación e identificación para la recuperación de las víctimas de la guerra civil y la dictadura en el Cementerio del Carmen en Ponferrada realizados en la fase subvencionada por la FEMP, incluyendo la redacción del informe antropológico forense”*. En este caso, se justificó el procedimiento seguido en la *“exclusividad por derechos intelectuales de los estudios de investigación realizados en la fase subvencionada por la FEMP”*. No se acredita en los expedientes aportados haber promovido una publicidad y concurrencia efectivas, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas cualificadas, ni existe justificación por el órgano de contratación de la existencia de causas o razones por las que no era conveniente o impidiesen promoverla. Ambos contratos, de valor estimado de 14.999 y 13.000 euros, respectivamente, se adjudicaron a la empresa con NIF **06089**.

VI.2.1.4.9. San Andrés del Rabanedo

No se acredita en el expediente aportado del contrato n.º 1 haber promovido una publicidad y concurrencia efectivas, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, ni existe justificación de las causas por las que no es conveniente o impidan promoverla. Se trata de un contrato que tiene como objeto los servicios de educación ambiental en actividades de montaña y escalada, y se justifica su adjudicación directa *“por considerar que se trata de un proyecto propio de la empresa, que tiene carácter único por su original diseño y adaptación a las características del Municipio, considerando la Concejalía que cumple con todas las expectativas señaladas y aporta singularidad”*.

VI.2.1.4.10. Santa Marta de Tormes

35

VI.2.1.4.11. Villaquilambre

Con carácter general en los contratos de la muestra, excepto en los n.º 6, 7 y 11, consta haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un “*anuncio de licitación*” y un anuncio de publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas (que se refiere al modelo de invitación para formular ofertas) y pliego técnico; es decir, se ha realizado la publicidad exigida para una licitación mediante procedimiento abierto, lo que disminuye la sencillez y rapidez en la gestión de la contratación menor. Esta práctica no corresponde a ninguna de las obligaciones impuestas legalmente para la tramitación de los contratos menores, y, si bien pudiera dar cumplimiento al requisito de concurrencia de manera meramente formal, es de dudosa efectividad para la promoción de una concurrencia real de estos contratos.

En el expediente n.º 11, “*Aplicación remanentes Fondo de Cooperación Económica Local General 2023*”, que incluye tres Decretos de aprobación del gasto con distinto objeto cada uno no figura ningún documento que acredite haberse promovido una publicidad y concurrencia efectivas, ni cómo se describe en el párrafo anterior ni mediante la realización de consultas previas o invitaciones a varias empresas.

Solo en los expedientes de los contratos n.º 6 y n.º 8 figuran documentos de invitación (3 y 2 respectivamente), así como las ofertas recibidas. En el contrato n.º 7 consta certificado de que la empresa adjudicataria tiene la exclusiva en todo el territorio nacional para la organización del torneo de ajedrez objeto del contrato.

Tasas de error:

- No consta en el expediente haberse promovido algún tipo de concurrencia, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, sin que existan circunstancias que lo impidan.

³⁵ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

Cuadro 15. No consta haberse promovido concurrencia³⁶

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje Ayuntamiento
Astorga	18	n.º18	1	6%
Béjar	26	19 contratos	19	73%
Ciudad Rodrigo	20	1,3,4,10, 11,15 y 16	7	35%
La Bañeza	17	4,5,6,7,8,9,10 y 11	8	47%
Laguna de Duero	26	9,10,15,19,23,	5	19%
Ponferrada	36	21,27	2	6%
San Andrés del Rabanedo	24	1	1	4%
Villaquilambre	13	11 (tres contratos)	1	8%
Total muestra	314		44	14%

- Constan actuaciones relacionadas con la promoción de publicidad y concurrencia, pero incompletas o insuficientemente justificadas.

Cuadro 16. Las actuaciones relacionadas con publicidad o concurrencia son incompletas³⁷

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje Ayuntamiento
Aranda de Duero	24	n.º 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18	12	50%
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14 y 22	11	39%
Ponferrada	36	30 contratos	30	83%
Total muestra	314		53	17%

- Se ha publicado un “*anuncio de licitación*” en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no acompañado de invitaciones a empresas que pudieran estar interesadas.

Cuadro 17. Se publica anuncio de licitación, pero sin invitaciones

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Villaquilambre	13	n.º 1,2,3,4,5,9,10,12,13	9	77 %
Total muestra	314		9	3 %

³⁶ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

³⁷ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

VI.2.1.5. Plazo del contrato

El artículo 29.8 de la LCSP señala que los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga. No se han observado incidencias en ninguno de los expedientes de la muestra en relación con el límite de un año de duración máxima de los contratos menores

VI.2.1.6. Documentación de los contratos menores de obras

En el examen de los expedientes correspondientes a contratos de obras, hay que señalar que con carácter general se ha aportado el presupuesto de obras y, en su caso, el proyecto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 118.4 de la LCSP, así como el informe de supervisión, cuando fuese preceptivo conforme al artículo 235 de la LCSP. No obstante, se han detectado las siguientes incidencias:

VI.2.1.6.1. Arroyo de la Encomienda

En los expedientes aportados de los contratos n.º 15, 18 y 26, calificados como de obras, no existe un presupuesto previo elaborado por el órgano de contratación. La aprobación del gasto se realiza a la vista de los precios fijados en las ofertas presentadas por las empresas.

VI.2.1.6.2. Béjar

En el contrato n.º 1, de obras de renovación de aseos en CEIP María Díaz Muñoz, figura únicamente un presupuesto, presentado por la empresa adjudicataria, por importe de 9.010,77 euros, sin IVA (10.903,03 euros con IVA). No hay ningún desglose que permita conocer el contenido de la prestación y, aunque se señala “*presupuesto según planos y memoria*”, no se aporta al expediente ningún documento que permita conocer los trabajos concretos de renovación contratados.

Tasas de error:

- No existe presupuesto de las obras o, en su caso, proyecto, conforme al art. 118.4 LCSP.

Cuadro 18. No existe presupuesto de obras o, en su caso, proyecto

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 15, 18, 26	3	11 %
Béjar	26	n.º 1	1	4 %
Total muestra	81		4	5 %

VI.2.2. FACTURAS

El artículo 118.3 de la LCSP señala que deberá incorporarse al expediente la factura correspondiente, y que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo establezcan. Analizada la existencia de las facturas que deberían figurar en los

expedientes, acordes con las prestaciones contratadas, y que reuniesen los requisitos reglamentarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del RGLCAP.

Del examen de los expedientes remitidos para esta fiscalización sobre el envío de las facturas hay que señalar que en un 13 % no consta la suficiente justificación mediante las correspondientes facturas. Los únicos ayuntamientos no afectados por ninguna incidencia en esta materia son los de Benavente y Santa Marta de Tormes. Así podemos señalar que:

VI.2.2.1. Aranda de Duero

Las facturas aportadas en todos los expedientes no incluyen los datos referentes al domicilio del expedidor y órgano que celebra el contrato, con identificación de su dirección y del número de identificación fiscal. Además, en el contrato n.º 11 solamente se han aportado 6 facturas correspondientes a los servicios de octubre de 2023 a marzo 2024, por un importe de 4.376,89 euros (además incluye otra factura duplicada correspondiente a febrero de 2024) que no cubren el total del gasto adjudicado que ascendió a 7.812,00 euros. En fase de alegaciones al informe provisional se señaló por el Ayuntamiento que no se llegó a facturar la totalidad, al no precisar de más sesiones, pero no se ha incorporado el correspondiente acuerdo de resolución del contrato por el órgano de contratación, dando cuenta de las circunstancias que lo motivaron, a efectos de excluir posibles responsabilidades por incumplimiento.³⁸

VI.2.2.2. Arroyo de la Encomienda

39

40

VI.2.2.3. Astorga

No figuran las facturas acreditativas del gasto aprobado en el expediente del contrato n.º 12.⁴¹

VI.2.2.4. Béjar

No se han aportado las facturas correspondientes a los contratos n.º 13 (en el que figura como fecha de realización del evento el 8 de septiembre de 2023), n.º 14 (en el que la resolución de adjudicación es de fecha 20 de julio de 2023 y la duración del contrato de 1 mes), n.º 17 (se ha aportado un Informe de buena ejecución de servicios prestados firmada por una concejal) y n.º 19 (en el que la resolución de adjudicación es del 9 de marzo de 2023, con duración de 4 meses).

³⁸ Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

³⁹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴⁰ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴¹ Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

En el contrato n.º 11 adjudicado el 20 de febrero de 2023, por un importe de 14.520,00 euros y con una duración de 4 meses, figura un escrito de 12 de diciembre de 2023 de la Concejalía Delegada poniendo en conocimiento del Interventor Municipal que las facturas originadas por el proveedor ascienden solo a 270,00 euros y le solicita la devolución de los 14.250 euros no gastados. No se aporta con el expediente dicha factura, ni ninguna documentación justificativa que explique el incumplimiento del resto del contrato.

El contrato n.º 12 se adjudicó el 13 de diciembre de 2023 con una duración de 12 meses y por un importe de 17.770,06 euros. Tratándose de un contrato de servicios de Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, y Legalización de Instalaciones, dependiente de otro contrato de ejecución de obras, no se ha aportado ninguna factura en el expediente remitido en mayo de 2024.

VI.2.2.5. Ciudad Rodrigo

No se ha incluido la facturación completa, por el importe total del gasto adjudicado, en los contratos n.º 11 (obras en red de abastecimiento zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol – FASE I), adjudicado en septiembre de 2023 y con un plazo de ejecución de 4 meses, en el que aporta una factura por obras de 21.372, 31 euros, habiendo adjudicado el contrato por 24.301,18 euros) y n.º 18 (suministro de hormigón proyecto mejora de la accesibilidad y movilidad de la zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol – FASE I), adjudicado en junio de 2023 por un importe de 13.632,27 euros y con un plazo de ejecución de cuatro meses, en el que aportan 10 facturas por un importe total de 12.656,32 euros). Con las manifestaciones al informe provisional se señaló por el Ayuntamiento que se trataba de prestaciones que dejaron de ser necesarias, pero no se ha incorporado el correspondiente acuerdo de resolución del contrato por el órgano de contratación, dando cuenta de las circunstancias que lo motivaron, a efectos de excluir posibles responsabilidades por incumplimiento.⁴²

En los contratos n.º 2 y 16 la fecha que figura en la facturación es anterior a la de la resolución de adjudicación; además, en el contrato n.º 1 la fecha de facturación es anterior a la de conclusión de los servicios.

VI.2.2.6. La Bañeza

43

VI.2.2.7. Laguna de Duero

En el contrato n.º 12, de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, adjudicado en junio de 2023, no se ha aportado ninguna factura ni se han señalado causas que, en su caso, hubieran impedido la ejecución del mismo.

⁴² Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

⁴³ Párrafo eliminado en virtud de información extemporánea

En otros 4 expedientes no se ha remitido la documentación justificativa de la completa ejecución del contrato o, en su caso, de su extinción por otras causas. En el contrato n.º 11 (control de colonias felinas) se aprobó un gasto por 18.029,00 euros, pero solo se han aportado facturas hasta enero de 2024, que suman un importe de 5.107,91 euros. Lo mismo sucede en el contrato de obras n.º 5, adjudicado en diciembre de 2023, por importe de 30.504,10 euros y con plazo de ejecución de un mes, y en el que solo figura una factura por 181,50 euros. En el contrato n.º 25 (suministro de material eléctrico para reparación CEIP Miguel Hernández), adjudicado en junio de 2023 por 7.603,71 euros, las dos únicas facturas aportadas, de julio de 2023, ascienden a 5.368,01 euros.⁴⁴

Además, en el citado contrato n.º 22, de las 9 facturas del expediente, 6 fueron emitidas en mayo y junio de 2023, con anterioridad a la firma del Decreto de aprobación del gasto y del contrato.

VI.2.2.8. Medina del Campo

No se ha aportado ninguna factura correspondiente al contrato n.º 14, servicios de dirección facultativa de obras y coordinación de seguridad y salud, adjudicado el 29 de diciembre de 2023, con un plazo de duración estimado para la ejecución de la obra de 5 meses, a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras. No constan las causas que han impedido la ejecución, en su caso, del contrato, ni justificación de las actuaciones llevadas a cabo por el ayuntamiento.⁴⁵

En el contrato n.º 15 la factura, al igual que la aprobación del gasto, tiene fecha de emisión el 28 de diciembre de 2023, anterior a la resolución del Alcalde autorizando el gasto y adjudicando el contrato.

VI.2.2.9. Miranda de Ebro

46

VI.2.2.10. Ponferrada

47

VI.2.2.11. San Andrés del Rabanedo

Del contrato n.º 17, adjudicado el 4 de septiembre de 2023, con un plazo de ejecución de un mes, no consta recepción de factura alguna remitida por la adjudicataria del contrato. De los contratos n.º 1 y 13, cuando por el tiempo transcurrido desde su adjudicación debieran estar completamente ejecutados, se aportan facturas que no cubren

⁴⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁴⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁴⁶ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁴⁷ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

la totalidad del gasto aprobado, ni se ofrecen por el órgano de contratación explicaciones de esta circunstancia.⁴⁸

VI.2.2.12. Villaquilambre

No se ha aportado la factura del contrato n.º 6, asistencia técnica para la redacción del documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, adjudicado en mayo de 2023 con un plazo de ejecución de cuatro meses. En el contrato n.º 2, apoyo y asistencia técnica y administrativa a las funciones de Inspección Tributaria, adjudicado en diciembre de 2023, con un plazo de ejecución de seis meses, se aportaron con las alegaciones al informe provisional en septiembre de 2025 dos facturas que apenas cubren la mitad del gasto aprobado.⁴⁹

Tasas de error:

- No consta la suficiente justificación del gasto, total o parcialmente, mediate las correspondientes facturas.

Cuadro 19. No se justifica el gasto debidamente⁵⁰

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje Ayuntamiento
Aranda de Duero	24	n.º 11	1	4%
Astorga	18	n.º 12	1	6%
Béjar	26	n.º 11, 12, 13, 14, 17 y 19	6	23%
Ciudad Rodrigo	20	n.º 11 y 18	2	10%
Laguna de Duero	26	n.º 5,11,12,25	4	15%
Medina del Campo	26	n.º 14	1	4%
San Andrés del Rabanedo	24	n.º 1, 13 y 17	3	13%
Villaquilambre	13	n.º 2 y 6	2	15%
Total muestra	314		20	6%

- Las facturas son de fecha anterior a la resolución de adjudicación del contrato o a la conclusión de los servicios.

Cuadro 20. Las facturas son de fecha anterior a la resolución de la adjudicación o conclusión del servicio

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Ciudad Rodrigo	20	n.º 1,2,16	3	15 %
Laguna de Duero	26	n.º 22	1	4 %
Medina del Campo	26	n.º 15	1	4 %
Total muestra	314		5	2 %

⁴⁸ Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

⁴⁹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁵⁰ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

- Las facturas no reúnen los requisitos legalmente establecidos, Artículo 72 del RGLCAP.

Cuadro 21. Las facturas no reúnen los requisitos legalmente establecidos

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Aranda de Duero	24	TODOS (24)	24	100 %
Total muestra	314		5	2%

VI.2.3. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN

La constatación del cumplimiento por el contratista del contrato en sus propios términos y a satisfacción de la administración determina, conforme al artículo 210 de la LCSP, la necesidad de un acto formal y positivo de recepción o conformidad. En los contratos debe figurar la acreditación de la recepción y/o conformidad con la realización del contrato; esta acreditación puede figurar en documento independiente o mediante la firma e identificación del funcionario que acredite la recepción y conformidad en la propia factura, de acuerdo con lo señalado en el artículo 72.1.g del RGLCAP. En este apartado las incidencias más significativas son las siguientes:

VI.2.3.1. Arroyo de la Encomienda

El contrato n.º 11, referente a la obra de adecuación de un local municipal para sede permanente de emergencias sanitarias, se adjudicó por 48.369,12 euros (IVA incluido) con un plazo de 30 días. Sin embargo, las tres facturas que figuran en el expediente, correspondientes a septiembre, octubre y diciembre de 2023 ascienden a un total de 53.200,46 euros, cantidad que supera el precio de adjudicación y el umbral del contrato menor de obra establecido en el artículo 118 de la LCSP.

No se ha aportado justificante de la recepción y/o conformidad del contrato n.º 1, que se adjudicó en fecha 19 de diciembre de 2022 con un plazo de ejecución de 12 meses, ni del contrato n.º 25, adjudicado el 22 de diciembre de 2023 con un plazo de ejecución de 30 días.

VI.2.3.2. Astorga

No ha sido posible verificar la recepción y/o conformidad con la realización de su objeto en el contrato n.º 12.⁵¹

VI.2.3.3. Béjar

De los 26 contratos analizados, no hay constancia de la recepción y/o conformidad con la realización del objeto en 22 de ellos (todos los contratos examinados excepto el n.º 4, 8, 9 y 17).

⁵¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones extemporáneas

Además, en tres expedientes, que fueron adjudicaron a la misma empresa con NIF ***4299** se presenta una facturación que excede notablemente del gasto aprobado y adjudicado, sin que figure documentación justificativa de esta circunstancia:

- Contrato n.º 21. Suministro de Conducciones para arreglo de Avería en la calle Olivillas. Duración 1 mes. La aprobación del gasto se realizó por 6.705,72 euros y la factura de 29 de noviembre de 2023 asciende a 9.291,23 euros.
- Contrato n.º 25. Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Saneamiento de la Ciudad. Duración 1 año. La aprobación del gasto se realizó por 18.090,60 euros y la suma de las 7 facturas que figuran en el expediente, hasta noviembre de 2023, asciende a 31.434,73 euros.
- Contrato n.º 26. Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Abastecimiento de la Ciudad. La aprobación del gasto se realizó por 18.029,00 euros y el importe total de las 9 facturas que figuran en el expediente, hasta noviembre de 2023, asciende a 27.623,48 euros.

Teniendo en cuenta los importes a los que asciende el gasto real de los contratos n.º 25 y 26, ambos exceden la cuantía máxima establecida en el artículo 118 de la LCSP para los contratos menores de suministros.

VI.2.3.4. Benavente

En el contrato n.º 8, que tiene por objeto la realización de un levantamiento planimétrico en el inmueble situado en el antiguo mercado de abastos, existe un informe desfavorable del estado de ejecución, firmado por la Arquitecto Municipal, Jefa del Servicio de Obras y Urbanismo. Figura el Decreto de alcaldía de 9 de febrero de 2024 por el que se acuerda incoar el expediente administrativo para la resolución del contrato entre la adjudicataria, la empresa con NIF ***9528** y el Ayuntamiento, por causa imputable al contratista, referente al incumplimiento de la obligación principal del contrato, teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y la demora en el plazo de ejecución, que concluyó el 7 de diciembre de 2023. Se ha realizado propuesta de resolución del contrato administrativo de servicios otorgando trámite de audiencia al contratista. En el expediente consta haberse puesto a disposición de este el acuerdo en la Sede Electrónica el día 30 de mayo de 2024. No figuran en el expediente remitido a primeros de junio de 2024, para esta fiscalización, las actuaciones posteriores (audiencia al contratista, informes y resolución del expediente, con liquidación del contrato e imposición, en su caso, de penalidades, efectividad de estas...); quedando por tanto pendiente la acreditación de la completa conclusión del procedimiento de resolución de este contrato.

VI.2.3.5. Ciudad Rodrigo

En los 20 contratos de la muestra, en las facturas figura un sello con la leyenda “Vº Bº CONCEJAL DELEGADO” y diversas rúbricas, pero no se identifica nominalmente el responsable de la firma, que acredite la recepción y/o conformidad con la prestación objeto del contrato.

En el contrato n.º 1, la fecha de emisión de la factura conformada es anterior a la de la finalización del servicio contratado, lo que desvirtúa la acreditación de la conformidad en la prestación del servicio.

En el contrato n.º 15 (servicios de profesor de guitarra y lenguaje musical), con nueve meses de duración, solo se han aportado las facturas de dos meses por renuncia del adjudicatario, pero sin que se haya enviado la documentación correspondiente a esta renuncia, ni de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento por el incumplimiento del contrato.

VI.2.3.6. La Bañeza

En el expediente n.º 11 no consta la recepción y/o conformidad con las prestaciones objeto del expediente.⁵²

VI.2.3.7. Laguna de Duero

En cuatro contratos no se ha acreditado suficientemente la recepción y/o conformidad con las prestaciones objeto del expediente, bien porque no figura dicha conformidad ni la factura, como en el contrato n.º 12, o porque no se completa el importe total adjudicado, como en los contratos n.º 5 y 25, sin que consten las causas que lo han impedido.⁵³

VI.2.3.8. Medina del Campo

En el contrato n.º 14 no se ha aportado justificante de la recepción y/o conformidad con el servicio prestado.⁵⁴

55

VI.2.3.9. Miranda de Ebro

56

VI.2.3.10. Ponferrada

El contrato n.º 5, que tiene por objeto la creación de productos turísticos, venta de paquetes combinados, gestión de reservas, talleres, formación y mantenimiento de la plataforma, se adjudicó el 21 de marzo de 2023 con un plazo de ejecución de 10 meses. Sin embargo, en el expediente figura una factura por el coste total, con la conformidad firma del Técnico de Turismo y del Concejal competente, fechada el 4 de mayo de 2023, fecha anterior a la finalización del plazo de ejecución del servicio contratado.

⁵² Párrafo modificado en virtud de información extemporánea

⁵³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁵⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones

⁵⁵ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

⁵⁶ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones

VI.2.3.11. San Andrés del Rabanedo

No se aporta acta de recepción y/o conformidad con las prestaciones objeto del contrato en los expedientes n.º 1, 2, 3, 4, 7, 12, 13 y 17; además se encuentran pendientes de facturación, pese a haber transcurrido el plazo de ejecución.

VI.2.3.12. Villaquilambre

En el expediente n.º 6 no se ha aportado ningún documento que acredite la recepción y/o conformidad con las prestaciones objeto del contrato, y en el contrato n.º 2 está pendiente de acreditar la facturación y conformidad de casi la mitad del gasto aprobado, pese a haber transcurrido el plazo de ejecución en ambos contratos.⁵⁸

Tasas de error:

- No existe acreditación de la recepción y/o conformidad con la realización del contrato, o de parte de este. Artículo 210 de la LCSP y 72.1.g del RGLCA.

Cuadro 22. No existe acreditación de recepción y/o conformidad con la realización del contrato⁶⁰

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje Ayuntamiento
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 1,25	2	7%
Astorga	18	n.º 12	1	6%
Béjar	26	22 contratos	22	85%
La Bañeza	17	n.º 11	1	6%
Laguna de Duero	26	n.º 5, 12 y 25	3	12%
Medina del Campo	26	n.º 14	1	4%
San Andrés del Rabanedo	24	n.º 1,2,3,4, 7,12,13,17	8	33%
Villaquilambre	13	n.º 2 y 6	2	15%
Total muestra	314		40	13%

- La recepción y/o conformidad con la realización del contrato se hace por importe superior al precio de adjudicación.

⁵⁷ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones⁵⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones⁵⁹ Párrafo eliminado en virtud de alegaciones⁶⁰ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

Cuadro 23. La recepción y/o conformidad se hace por importe superior al precio de adjudicación⁶¹

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Arroyo de la Encomienda	28	n.º 11	1	4 %
Béjar	26	n.º 21,25,26	3	12 %
Total muestra	314		4	1 %

- La fecha de conformidad es anterior a la finalización de la prestación del servicio o entrega del suministro.

Cuadro 24. La fecha de conformidad es anterior a la finalización de la prestación o entrega del suministro

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Ciudad Rodrigo	20	n.º 1	1	5 %
Ponferrada	36	n.º 5	1	3 %
Total muestra	314		2	1 %

- No se identifica nominalmente a la persona que firma la recepción o conformidad.

Cuadro 25. No se identifica debidamente a la persona que firma la recepción o conformidad

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Ciudad Rodrigo	20	20 contratos	20	100 %
Total muestra	314		20	6 %

- No se acreditan las actuaciones completas de la resolución del contrato por incumplimiento, ni de las actuaciones posteriores.

Cuadro 26. No se acreditan las actuaciones por incumplimiento

Ayuntamiento	Total Contratos	Contratos afectados		Porcentaje sobre total
Benavente	10	n.º 8	1	10%
Ciudad Rodrigo	20	n.º 15	1	5%
Total muestra	314		2	1%

⁶¹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

VI.3. ANÁLISIS DEL FRACCIONAMIENTO DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS

El artículo 99 de la LCSP señala que el objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado y se podrá definir en atención a las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Esta prohibición de la ley se dirige a evitar que se eluda la aplicación de ciertas normas cuya exigibilidad depende del valor estimado del contrato. Como han manifestado los órganos consultivos en materia de contratación pública, no se trata de imponer una agrupación artificial de contratos con prestaciones idénticas o parecidas, sino impedir el fraude de ley tendente a evitar la aplicación de los preceptos relativos a la adjudicación y publicidad.

Se entienden fraccionadas las prestaciones que, consideradas en su conjunto, cumplen una función económica o técnica, esto es, existe entre ellas un vínculo operativo o funcional. Normalmente cada una de ellas necesitaría de otra u otras para completarlas, por tener en común la misma finalidad pública. Se trataría de contratos con el mismo objeto, o muy similar o complementario, que cumpla las anteriores características, no siendo relevante para que exista fraccionamiento indebido que se realicen en distinta ubicación y/o por distinto adjudicatario, ni la mayor o menor lejanía de sus fechas de adjudicación, aunque estos aspectos pudieran ser indiciarios de la existencia de un fraccionamiento no permitido.

Conforme al artículo 29.8 de la LCSP los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga (con la salvedad prevista en el párrafo tercero del apartado 7, en relación con los contratos de servicios complementarios de un contrato menor de obras). Incurren en fraccionamiento aquellos contratos que corresponden a necesidades periódicas o reiteradas del órgano de contratación, que no se agotan en un ejercicio presupuestario, y que deberían someterse a licitación (fraccionamiento temporal).

Si con la división no se han eludido las reglas de publicidad y concurrencia previstas legalmente, no existirá fraccionamiento prohibido por la LCSP.

Sobre las relaciones de contratos menores comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas y contratos, por los ayuntamientos objeto de esta auditoría, se ha realizado un análisis identificando aquellos que se han tramitado como contratación menor, siendo susceptibles de una contratación conjunta, sin perjuicio de la división en los lotes que fuesen necesarios, y sin que se hayan aportado en el expediente razones que justifiquen una mayor eficiencia para su tramitación separada.

Los expedientes que, en atención a su objeto y a las demás circunstancias, no deberían haber utilizado en su tramitación el procedimiento establecido en el artículo 118 de la LCSP, se reflejan en el cuadro n.º 9. Los datos que figuran son los obtenidos de las

relaciones comunicadas a la Plataforma de rendición de cuentas por los propios ayuntamientos; se ha reflejado con los signos de interrogación (“¿?”) aquellos datos que no están en las relaciones comunicadas; también se han tenido en cuenta los expedientes de los que en otras partes del informe se cuestiona su naturaleza como gastos contractuales, por haber sido así calificados por los ayuntamientos afectados.

Cuadro 27. Relación de contratos que pudieran incurrir en fraccionamiento indebido, conforme al artículo 99 de la LCSP, y que eran susceptibles de contratación conjunta ⁶²

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO					
MEN/SUMIN/2023000016	Contrato menor de suministro de botellas de aire comprimido con destino al SPEIS Bomberos	Suministro	***3880**	22/08/2023	6.045,16
MEN/SUMIN/2023000022	Contrato de suministro de elementos de intercomunicación para las máscaras de respiración con destino al SPEIS Bomberos			22/08/2023	14.077,14
Total					20.122,30
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA					
CM231030	Contrato menor reposición de las luces de navidad y repuestos de enganche ra 20233923	Suministro	***92534**	30/10/2023	2.268,75
CM2311291	Contrato menor alquiler iluminación navideña 20232024 para farolas y calles 60 días ra 20234260			29/11/2023	18.147,58
Total					20.416,33
CM2305165	Contrato menor suministro material riego ayuntamiento 10 días ra 20231739	Servicios	***0526**	16/05/2023	18.133,07
CM23062117	Contrato menor suministro material riego programa mixto 15 días ra 20232248			21/06/2023	2.533,70
CM2311292	Contrato menor suministro material para riego 30 días ra 20234258	Suministro	***2534**	29/11/2023	7.643,44
CM230724	Contrato menor suministro material riego para programa mixto 10 días ra 20232596			24/07/2023	118,87
Total					28.429,08
AYUNTAMIENTO DE BÉJAR					
309/2023	Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Museo Mateo Hernández en Béjar	Servicios	***0966**	¿?	14.700,00
1746/2023	Contratación de la Redacción de Memoria de Musealización y Memoria de Instalaciones para la Rehabilitación del Museo Mateo Hernández			¿?	14.450,50

⁶² Cuadro modificado en virtud de alegaciones e información extemporánea

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
Total					29.150,50
691/2023	Reparación camión de recogida de residuos.	Servicios	***3520**	¿?	9.719,47
690/2023	Reparación camión recogida de residuos.			¿?	181,7
1909/2023	Servicio de reparación de camión de recogida de residuos.			¿?	2.689,82
1908/2023	Servicio de reparación de camión de recogida de residuos.			¿?	4.050,60
2387/2023	Reparación camión recogida residuos.			¿?	511,65
3606/2023	Reparación vehículo recogida de residuos.			¿?	4.356,23
3607/2023	Reparación vehículo recogida residuos.			¿?	7.927,44
Total					29.436,91
1060/2022	Redacción de estudios previos y tramitaciones administrativas para la instalación fotovoltaica híbrida conectada a la central del Tranco del Diablo	Servicio	***9674**	¿?	10.829,50
1060/2023	Redacción de estudios previos y tramitaciones administrativas para la instalación fotovoltaica híbrida conectada a la central Tranco del Diablo.			17/01/2023	10.829,50
Total					21.659,00
114/2023	Suministro material de oficina. Programa mixto AFE "Sierra de Béjar-La Covatilla"	Suministro	***4255**	¿?	10.406,97
1142/2023	Adquisición de material de oficina para el Programa Mixto A.F.E. "Sierra de Béjar-la Covatilla".			29/03/2023	10.406,97
Total					20.813,94
1119/2023	Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Saneamiento de la Ciudad	Suministro	***4299**	¿?	14.950,91
1118/2023	Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Abastecimiento de la Ciudad			¿?	14.900,00
Total					29.850,91

AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

212/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo de limpieza de parques y zonas ajardinadas durante los meses de febrero y marzo de 2023.	Servicios	***5240**	09/02/2023	18.146,22
----------	---	-----------	-----------	------------	-----------

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
1025/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo durante dos meses del servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes.			28/04/2023	18.146,22
1026/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo durante 2 meses del servicio de limpieza de jardines y parques.			28/04/2023	18.146,23
Total					54.438,67

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO

157161	Proyecto de integración de servicios web	Servicios	***7401**	¿?	18.066,18
157155	Reposición y mejora del almacenamiento del sistema informático			¿?	18.119,97
Total					36.186,15

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

2023/00004683L	Material contraincendios para el SPEIS municipal	Suministro	***5741**	¿?	8.224,79
2023/00005724W	Adquisición de cascos integrales para fuego estructural para el SPEIS de Miranda de Ebro			¿?	18.141,05
Total					26.365,84
2023/00002567L	Asistencia técnica para redacción de estudio de detalle en Plaza Alfonso VI	Servicios	***4080**	¿?	3.630,00
2023/00002593E	Asistencia técnica para redacción de proyecto de normalización y convenio urbanístico en la Plaza de Alfonso VI		***9907**	¿?	17.998,75
Total					21.628,75

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

INT22/2023/1317	Suministro cámara lpr para el control de acceso de vehículos que entren en la ZBE para estacionar en el parking avda. De Compostilla	Suministro	***0155**	12/06/2023	3.617,90
INT22/2023/1318	Adaptación del software del sistema de control de accesos a la ZBE a nuevas funcionalidades detectadas en la elaboración del proyecto de la ZBE adaptado al real decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las ZBES			12/06/2023	15.790,50
Total					19.408,40
INT22/2023/1703	Motosierra salvamento	Suministros	***1341**	03/08/2023	9.719,47

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
INT22/2023/1762	Azadas dobles			03/08/2023	181,7
INT22/2023/1720	Embarcación trineo			03/08/2023	2.689,82
INT22/2023/1721	Trajes secos vadeadores y sus complementos			03/08/2023	4.050,60
INT22/2023/1700	Motobomba			01/08/2023	511,65
INT22/2023/1696	Escaleras			01/08/2023	1.058,56
INT22/2023/1704	Accesorios cascos	Suministros	***3880**	03/08/2023	1.331,00
INT22/2023/1687	Proporcionadores de espuma automáticos			03/08/2023	12.584,00
INT22/2023/1694	Material extinción de incendios forestales			03/08/2023	3.926,84
INT22/2023/1685	Ventilador a batería			03/08/2023	6.134,70
INT22/2023/1787	Máscaras y pulmoautomaticos	Suministro	***0634**	03/08/2023	13.252,04
INT22/2023/1788	Botellas de aire respirable y complementos			03/08/2023	15.455,02
INT22/2023/1857	Trajes de protección química	Suministro	***0501**	03/08/2023	9.068,71
INT22/2023/1697	Mangueras			03/08/2023	14.379,64
Total					94.343,75

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES

4374/2022	Intervención letrada en el Procedimiento Abreviado 382/2022 en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo 1 de Salamanca	Servicios	***8046**	¿?	1.530,65
147/2023	Intervención letrada en el Procedimiento Abreviado 117/2022 seguido ante el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Salamanca			¿?	1.669,80
887/2023	Intervención letrada en Procedimiento Abreviado 1408/2022 seguido ante el Juzgado de Instrucción Nº4 de Salamanca			¿?	1.224,52
892/2023	Intervención letrada en Procedimiento Diligencias Previas 1445/202 seguido en el Juzgado de Instrucción Nº1 de Salamanca			¿?	1.167,65
1706/2023	Estudio, redacción e interposición ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de un recurso extraordinario de revisión			¿?	1.759,34
2336/2023	Dirección letrada en pieza separada de ejecución 3/2023 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Salamanca			¿?	2.593,94

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
2564/2023	Dirección letrada procedimiento ordinario 242/2023 ante el Juzgado de lo Social 1 de Salamanca			¿?	3.718,09
3377/2023	Personación en PO 549/2023; estudio de demanda, redacción y presentación escrito contestación; asistencia acto de la vista; asistencia, en su caso, a otros actos de práctica de la prueba que se admita en autos; redacción y presentación del escrito de conclusiones; e intervención en cualquier incidente procesal que pueda suscitarse en el seno del procedimiento principal.			¿?	2.861,65
3837/2023	Intervención letrada en el PO 189/2023: coordinación con equipo Ayto. responsables eª concesionaria; personación en procedimiento; estudio de demanda, redacción y presentación de escrito contestación; asistencia al acto de la vista y otros actos; redacción y presentación de escrito de conclusiones; e intervención en cualquier incidente procesal			¿?	3.290,90
Total					19.816,54
4317/2022	Desmontaje y montaje de carpa y ampliación de dos módulos de carpa	Servicios	***4730**	¿?	2.541,00
501/2023	Alquiler de carpa de 10 x 40 (400M2 x 8 euros el m2)	Suministros		¿?	3.388,00
2560/2023	Transporte, montaje y desmontaje de carpa de 200m2 propiedad del Ayuntamiento en parcela municipal de Valdelagua	Servicios		¿?	1.210,00
3778/2023	Carpa modular de 10x20 con caída a dos aguas, altura máxima del pilar 33,20m y altura máxima en el centro de 5,45m., según presupuesto, incluido logotipo según subvención en los triángulos	Suministros		¿?	15.790,15
Total					22.929,15
420.9/2023	Mantenimiento sistema informático mes de enero	Servicios	***4739**	¿?	2.666,66
599.12/2023	Mantenimiento sistema informático mes de febrero			¿?	2.666,66
1450.9/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mes de marzo			¿?	2.666,66
1450.10/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mes de abril			¿?	2.666,66
2489.1/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mes de junio			¿?	2.666,66
1955.4/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mayo			¿?	2.666,66
2781.12/2023	Mantenimiento de sistemas informáticos mes julio			¿?	2.666,66
2796.22/2023	Mantenimiento de sistemas informáticos mes agosto			¿?	2.666,66
3556.1/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mes septiembre			¿?	2.666,66

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Código de contrato	Objeto del contrato	Tipo Contrato	NIF contratista	Fecha	Importe IVA incluido
3914.1/2023	Mantenimiento sistemas informáticos mes octubre			¿?	2.666,66
4307.8/2023	Mantenimiento sistemas informáticos noviembre			¿?	2.666,66
4489.22/2023	Mantenimiento de sistemas informáticos diciembre			¿?	2.666,66
Total					31.999,92

VI.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE TERCEROS Y OBJETO DE LOS CONTRATOS

En este apartado se realiza un análisis numérico de los datos obtenidos de las relaciones enviadas a la Plataforma de rendición de cuentas por los 14 ayuntamientos objeto de auditoría, en primer lugar, desde un punto de vista de las entidades adjudicatarias, tipo e importe de los contratos adjudicados y, en segundo lugar, desde el punto de vista de los principales adjudicatarios de cada ayuntamiento, también por tipo de contratos e importes.

VI.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA CONTRATACIÓN MENOR ATENDIENDO A LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS Y TIPOS E IMPORTES DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS

Como se indicó en el apartado VI.1.1 Comunicación de los contratos, las relaciones enviadas a la Plataforma de rendición de cuentas por los 14 ayuntamientos objeto de auditoría incluyeron un total de 7.626 contratos menores por importe de 17.357.122,75 euros (IVA incluido).

Se refleja a continuación un análisis de esos totales, por ayuntamientos y tipos de contratos. Estos resultados deben entenderse matizados por las deficiencias apreciadas en la comunicación de las relaciones de contratos menores que se señalan en el correspondiente apartado de este informe.

Cuadro 28. Desglose del número de los contratos comunicados, por ayuntamientos y por tipo de contrato

Ayuntamiento	Obras	Suministro	Servicios	Privado	Otros (1)	TOTAL
Aranda de Duero	35	735	608		1	1.379
Arroyo de la Encomienda	45	392	371			808
Astorga	19	66	129	22	3	239
Béjar	24	179	243	3		449
Benavente	2	3	6	1		12
Ciudad Rodrigo	22	80	62	25	1	190
La Bañeza	10	9	10			29
Laguna de Duero	6	17	43		1	67
Medina del Campo	7	19	14	16		56
Miranda de Ebro	19	21	34	4	1	79
Ponferrada	56	1.839	861			2.756
San Andrés del Rabanedo	3	24	56			83
Santa Marta de Tormes	64	635	698			1.397
Villaquilambre	3	41	38			82
Total	315	4.060	3.173	71	7	7.626

(1) Otros: Incluye 4 administrativos especiales, 1 concesión de servicios y 2 patrimoniales.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Cuadro 29. Número de los contratos comunicados por tipo de contrato y porcentaje

Tipo de contrato	Número	%
Obras	315	4,13
Suministros	4.060	53,24
Servicios	3.173	41,61
Privado	71	0,93
Otros (1)	7	0,09
TOTAL	7.626	100,00

(1) Otros: Incluye 4 administrativos especiales, 1 concesión de servicios y 2 patrimoniales

Los importes adjudicados por los ayuntamientos, teniendo en cuenta el diferente tipo de contratos, según las relaciones comunicadas, figuran en los cuadros siguientes:

Cuadro 30. Desglose del importe de los contratos comunicados, por ayuntamientos y por tipo de contrato

Ayuntamiento	Obras	Suministros	Servicios	Privado	Otros (1)	Total
Aranda de Duero	108.658,52	553.043,23	695.698,44		20.000,00	1.377.400,19
Arroyo de la Encomienda	434.926,52	552.967,30	757.588,66			1.745.482,48
Astorga	201.917,50	177.158,46	347.627,97	158.532,96		885.236,89
Béjar	288.294,89	535.113,21	722.860,47	28.547,17		1.574.815,74
Benavente	25.502,26	38.478,00	53.916,30	15.300,00		133.196,56
Ciudad Rodrigo	256.914,22	395.749,44	296.273,63	68.570,08	2.750,00	1.020.257,37
La Bañeza	261.979,49	36.261,30	106.173,26			404.414,05
Laguna de Duero	214.821,15	140.783,87	487.949,37		7.250,00	850.804,39
Medina del Campo	217.926,94	258.546,51	178.522,95	161.165,51		816.161,91
Miranda de Ebro	472.789,15	167.733,56	283.757,60	8.582,96	9.075,00	941.938,27
Ponferrada	1.207.114,11	1.596.968,64	1.458.486,04			4.262.568,79
San Andrés del Rabanedo	76.935,53	162.408,17	375.203,37			614.547,07
Santa Marta de Tormes	738.076,57	601.119,94	1.112.089,30			2.451.285,81
Villaquilambre	27.606,95	122.177,22	129.229,06			279.013,23
Total	4.533.463,80	5.338.508,85	7.005.376,42	440.698,68	39.075,00	17.357.122,75

(1) Otros: Incluye 4 administrativos especiales, 1 concesión de servicios y 2 patrimoniales

Cuadro 31. Importe de los contratos comunicados por tipo de contrato

Tipo de contrato	Importe	%
Obras	4.533.463,80	26,12
Suministros	5.338.508,85	30,76
Servicios	7.005.376,42	40,36
Privado	440.698,68	2,54
Otros (1)	39.075,00	0,23
Total	17.357.122,75	100,00

(1) Otros: Incluye 4 administrativos especiales, 1 concesión de servicios y 2 patrimoniales

De la anterior información se obtienen los siguientes resultados:

- Los contratos menores de obras suponen el 4,13 % del número total de los contratos tramitados, y su importe alcanza el 26,12 % del total.
- Los contratos menores de suministros suponen el 53,24 % de los tramitados, y su importe el 30,76 % del total.
- Los contratos menores de servicios alcanzan el 41,61% de los tramitados, y su importe el 40,36 % del total.

La ausencia de identificación del CPV (Vocabulario Común de contratos públicos) en el 56,62 % de todos los comunicados impide una clasificación más detallada de los contratos por su objeto.

VI.4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS MENORES

Se ha analizado la relación de los principales adjudicatarios, por número de contratos e importe, de cada uno de los ayuntamientos, diferenciando por clases de contrato. Conforme a los datos obtenidos podemos señalar la existencia en algunos casos de concentración de adjudicaciones, en las que los adjudicatarios se configuran en ocasiones como contratistas “frecuentes” o “habituales” del ayuntamiento para determinadas prestaciones cuando, por el objeto de los contratos, existen en el mercado empresas o profesionales para una mayor diversificación, mediante la promoción por el órgano de contratación de una concurrencia real y efectiva.

Así podemos señalar esta concentración en los siguientes casos:

- Contratos menores de obras: En un contratista en el ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en otro en el ayuntamiento de Béjar, en las tres empresas adjudicatarias del ayuntamiento de Ponferrada y en dos en el ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 32. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de obras

Ayuntamiento	Total Ayuntamiento		Total Adjudicatario				
	N.º Adjudicaciones	Importe	Empresa NIF	N.º adjudicaciones	Importe	% N.º Adjudicaciones	% Importe
Arroyo de la Encomienda	45	434.926,52	***0414**	14	59.237,76	31,11	13,62
Béjar	24	288.294,89	***3326**	6	101.511,23	25,00	35,21
Ponferrada	56	1.207.114,11	***0328**	9	172.377,91	16,07	14,28
Ponferrada	56	1.207.114,11	***6381**	6	151.421,10	10,71	12,54
Ponferrada	56	1.207.114,11	***0257**	4	145.471,73	7,14	12,05
Santa Marta de Tormes	64	738.076,57	***5098**	8	92.846,86	12,50	12,58
Santa Marta de Tormes	64	738.076,57	***3529**	7	88.604,42	10,94	12,00

- Contratos menores de servicios: En un adjudicatario del ayuntamiento de Aranda de Duero (por reparaciones y mantenimiento), en otro del ayuntamiento de Béjar (reparaciones de vehículos) y en otro del ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (por servicios jurídicos), conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 33. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de servicios

Ayuntamiento	Total Ayuntamiento		Total Adjudicatario				
	N.º Adjudicaciones	Importe	Empresa NIF	N.º adjudicaciones	Importe	% N.º Adjudicaciones	% Importe
Aranda de Duero	608	695.698,44	***2339**	14	19.356,61	2,30	2,78
Béjar	243	722.860,47	***3520**	9	37.662,66	3,70	5,21
Santa Marta de Tormes	698	1.112.089,30	***0323**	21	38.943,35	3,01	3,50

- Contratos menores de suministros: En un contratista en el ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (actividades de impresión y artes gráficas), dos en el de Ponferrada (suministros de fontanería y otros y alquiler de carpas) y dos en el de Santa Marta de Tormes (suministros varios e impresiones digitales), conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 34. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de suministros

Ayuntamiento	Total Ayuntamiento		Total Adjudicatario				
	N.º Adjudicaciones	Importe	Empresa NIF	N.º adjudicaciones	Importe	% N.º Adjudicaciones	% Importe
Arroyo de la Encomienda	392	552.967,30	***7852**	32	21.634,22	8,16	3,91
Ponferrada	1.839	1.596.968,64	***3323**	70	63.184,77	3,81	3,96
Ponferrada	1.839	1.596.968,64	***4961**	6	44.161,98	0,33	2,77
Santa Marta de Tormes	635	601.119,94	***0466**	25	34.931,14	3,94	5,81
Santa Marta de Tormes	635	601.119,94	***3998**	30	24.368,19	4,72	4,05

VI.5. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS

En el cuadro siguiente se realiza un resumen de las principales incidencias observadas en los ayuntamientos analizados, detectadas en el apartado VI Resultado de la fiscalización:

Cuadro 35. Resumen de las principales incidencias ⁶³

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
ERRÓNEA CONSIDERACIÓN COMO CONTRATOS MENORES POR SU IMPORTE U OBJETO																
Contratos que no son menores por superar las cuantías indicadas en el artículo 118.1 de la LCSP.		11		25,26						4					4	1%
Otros expedientes de gasto que no son contratos menores por otras razones. (Contratos de personal, patrimoniales, administrativos especiales; otros gastos...)							4,8,9,10						13,15,16		7	2%
Otros expedientes de gasto que no son contratos (Convenios, pago de subvenciones...)												12			1	0,3%

⁶³ Cuadro modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
SUMA EXPEDIENTES:		1		2			4			1		1	3		12	
PORCENTAJE:		4%		8%			24%			4%		4%	15%		4%	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO																
No existe un informe del órgano de contratación, conforme al art. 118.2 LCSP, justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 LCSP, o si existe contiene omisiones u otras deficiencias sustanciales.		9,11			2		TODOS (17)			8,11					22	7%
SUMA EXPEDIENTES:		2			1		17			2					22	
PORCENTAJE:		7%			10%		100%			8%					7%	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
APROBACIÓN DEL GASTO Y RETENCIÓN DE CRÉDITO																
No existe aprobación del gasto por el órgano de contratación con carácter previo a la ejecución del contrato, o contiene errores sustanciales. Art. 118.3 LCSP.					1				15		1,3			11 (Tres veces)	5	2%
No existe documento que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto. Art. 118.3 LCSP.	11,17		2					6,11							5	2%
SUMA EXPEDIENTES:	2		1		1			2	1		2			1	10	
PORCENTAJE:	8%		6%		10%			8%	4%		6%			8%	3%	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
CONCURRENCIA DE LOS CONTRATOS																
No consta en el expediente haberse promovido algún tipo de concurrencia, mediante consultas previas o invitaciones a varias empresas, sin que existan circunstancias que lo impidan			18	19 contratos		1,3, 4,10, 11,15, 16	4,5,6, 7,8,9, 10, 11	9,10, 15,19, 23,			21,27	1		11 tres contratos	44	14%
Constan actuaciones relacionadas con la promoción de publicidad y concurrencia, pero incompletas o insuficientemente justificadas,	1,5,6, 7,8,10, 11,12,13, 14,17, 18	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 22									30 contratos				53	17%
Se ha publicado un “anuncio de licitación” en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no acompañado de invitaciones a empresas que pudieran estar interesadas.														1,2,3, 4,5,9, 10,12,13	9	3%

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
SUMA EXPEDIENTES:	12	11	1	19		7	8	5			32	1		10	106	
PORCENTAJE:	50%	39%	6%	73%		35%	47%	19%			89%	4%		77%	34%	
CONTRATOS MENORES DE OBRAS																
No existe presupuesto de las obras o, en su caso, proyecto, conforme al art. 118.4 LCSP.		15,18,26		1											4	1%
SUMA EXPEDIENTES:		3		1											4	
PORCENTAJE:		11%		4%											1%	
FACTURACIÓN																
No consta la suficiente justificación del gasto, total o parcialmente, mediate las correspondientes facturas	11		12	11,12,13,14,17,19		11,18		5,11,12,25	14			1,13,17		2,6	20	6%

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
Las facturas son de fecha anterior a la resolución de adjudicación del contrato o a la conclusión de los servicios						1,2,16		22	15						5	2%
Las facturas no reúnen los requisitos legalmente establecidos, Artículo 72 del RGLCAP.	TODOS (24)														24	8%
SUMA EXPEDIENTES:	24		1	6		5		5	2			3		2	48 ⁶⁴	
PORCENTAJE:	100%		6%	23%		25%		19%	8%			13%		15%	15%	
RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO																
No existe acreditación de la recepción y/o conformidad con la realización del contrato, o de		1,25	12	22 contratos			11	5,12,25	14			1,2,3,4, 7,12, 13,17		2,6	40	13%

⁶⁴ El contrato n.º 11 de Aranda de Duero se repite una vez

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
parte de este. Artículo 210 LCSP y 72.1.g del RGLCAP.																
La recepción y/o conformidad con la realización del contrato se hace por importe superior al precio de adjudicación.		11		21,25, 26											4	1%
La fecha de conformidad es anterior a la finalización de la prestación del servicio o entrega del suministro.						1					5				2	1%
No se identifica nominalmente a la persona que firma la recepción o conformidad.						20 contratos									20	6%

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ASTORGA	BÉJAR	BENAVENTE	CIUDAD RODRIGO	LA BAÑEZA	LAGUNA DE DUERO	MEDINA DEL CAMPO	MIRANDA DE EBRO	PONFERRADA	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SANTA MARTA DE TORMES	VILLAQUILAMBRE	TOTAL	PORCENTAJE
NÚMERO DE CONTRATOS	24	28	18	26	10	20	17	26	26	26	36	24	20	13	314	
No se acreditan las actuaciones completas de la resolución del contrato por incumplimiento, ni de las actuaciones posteriores.					8	15									2	1%
SUMA EXPEDIENTES:		3	1	25	1	20	1	3	1		1	8		2	66 ⁶⁵	
PORCENTAJE		11%	6%	96%	10%	100%	6%	12%	4%		3%	33%		15%	21%	

⁶⁵ Se repiten 2 contratos de Ciudad Rodrigo

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Municipios de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, que no son capitales de provincia	8
Cuadro 2. Muestra de contratos por ayuntamientos, número e importes	11
Cuadro 3. Fechas de envío de las relaciones certificadas de contratos a la Plataforma de rendición de cuentas, dentro de plazo	27
Cuadro 4. Fechas de envío de las relaciones certificadas de contratos a la Plataforma de rendición de cuentas extemporáneas, previo requerimiento del Consejo de Cuentas.....	27
Cuadro 5. Desglose del número e importe de los contratos comunicados, por ayuntamientos.....	28
Cuadro 6. Contratos cuya tipología no corresponde con las señaladas en el artículo 118.1 de la LCSP	30
Cuadro 7. Número de contratos y porcentajes de las incidencias relativas a los datos básicos de obligatoria comunicación	31
Cuadro 8. Contratos menores del 2023 que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público	34
Cuadro 9. Inexistencia de justificación de la necesidad del contrato	38
Cuadro 10. Contratos que no son menores por superar cuantías art. 118.1 de la LCSP.....	39
Cuadro 11. Contratos que no son menores por diversas circunstancias.....	39
Cuadro 12. Otros expedientes de gasto que no son contratos	39
Cuadro 13. Inexistencia de aprobación del gasto con carácter previo a la ejecución	41
Cuadro 14. Inexistencia de documento de existencia de crédito, art. 118.3 de la LCSP.....	42
Cuadro 15. No consta haberse promovido concurrencia.....	47
Cuadro 16. Las actuaciones relacionadas con publicidad o concurrencia son incompletas	47
Cuadro 17. Se publica anuncio de licitación pero sin invitaciones	47
Cuadro 18. No existe presupuesto de obras o, en su caso, proyecto	48
Cuadro 19. No se justifica el gasto debidamente	52
Cuadro 20. Las facturas son de fecha anterior a la resolución de la adjudicación o conclusión del servicio.....	52
Cuadro 21. Las facturas no reúnen los requisitos legalmente establecidos	53

Cuadro 22. No existe acreditación de recepción y/o conformidad con la realización del contrato.....	56
Cuadro 23. La recepción y/o conformidad se hace por importe superior al precio de adjudicación	57
Cuadro 24. La fecha de conformidad es anterior a la finalización de la prestación o entrega del suministro	57
Cuadro 25. No se identifica debidamente a la persona que firma la recepción o conformidad	57
Cuadro 26. No se acreditan las actuaciones por incumplimiento	57
Cuadro 27. Relación de contratos que pudieran incurrir en fraccionamiento indebido, conforme al artículo 99 de la LCSP, y que eran susceptibles de contratación conjunta	60
Cuadro 28. Desglose del número de los contratos comunicados, por ayuntamientos y por tipo de contrato.....	66
Cuadro 29. Número de los contratos comunicados por tipo de contrato y porcentaje.....	67
Cuadro 30. Desglose del importe de los contratos comunicados, por ayuntamientos y por tipo de contrato.....	67
Cuadro 31. Importe de los contratos comunicados por tipo de contrato	68
Cuadro 32. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de obras	69
Cuadro 33. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de servicios	69
Cuadro 34. Concentración de adjudicaciones en contratos menores de suministros	70
Cuadro 35. Resumen de las principales incidencias.....	71

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Contratos Fiscalizados en el ejercicio 2023.....	82
Anexo n.º 1.1. Aranda de Duero	82
Anexo n.º 1.2. Arroyo de la Encomienda.....	85
Anexo n.º 1.3. Astorga	88
Anexo n.º 1.4. Béjar	90
Anexo n.º 1.5. Benavente	92
Anexo n.º 1.6. Ciudad Rodrigo	93
Anexo n.º 1.7. La Bañeza.....	96
Anexo n.º 1.8. Laguna de Duero	98
Anexo n.º 1.9. Medina del Campo	100
Anexo n.º 1.10. Miranda de Ebro	104
Anexo n.º 1.11. Ponferrada	107
Anexo n.º 1.12. San Andrés del Rabanedo	111
Anexo n.º 1.13. Santa Marta de Tormes	114
Anexo n.º 1.14. Villaquilambre.....	117

Anexo 1. Contratos Fiscalizados en el ejercicio 2023**Anexo n.º 1.1. Aranda de Duero**

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	MEN/SUMIN/2023000006	Suministro para huertos escolares financiado con la subvención de la JCYL para educación ambiental	Suministros	14/06/2023	***8495**	8.076,75
2	MEN/SUMIN/2023000005	Suministro de vestuario-uniformidad para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	Suministros	16/06/2023	***6111**	10.147,54
3	MEN/SERV/2023000010	Contratación de un sistema itinerante de medición y control de aforos y el análisis de los mismos para el festival Sonorama Ribera 2023	Servicios	27/07/2023	***9738**	17.903,47
4	MEN/SERV/2023000009	Contrato menor de servicios de consultoría y asistencia técnica para verificación del cumplimiento de objeto del contrato "Campaña Asfáltica 2021", Expediente 2021/10503G.	Servicios	02/08/2023	***0334**	16.819,00
5	MEN/SUMIN/2023000025	Contrato de suministro de una cámara de rescate con destino al SPEIS Bomberos	Suministros	22/08/2023	***6336**	18.134,27
6	MEN/SUMIN/2023000022	Contrato de suministro de elementos de intercomunicación para las máscaras de respiración con destino al SPEIS Bomberos	Suministros	22/08/2023	***3880**	14.077,14
7	MEN/SUMIN/2023000016	Contrato menor de suministro de botellas de aire comprimido con destino al SPEIS Bomberos	Suministros	22/08/2023	***3880**	6.045,16
8	MEN/SUMIN/2023000003	Suministro Sillas de Oficina Plaza Mayor 1	Suministros	08/09/2023	***0970**	6.835,29
9	MEN/SERV/2023000026	Contratación de los conciertos de la Feria de la Música de las Fiestas Patronales 2023	Servicios	14/09/2023	***2484**	18.143,95

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
10	MEN/SERV/2023000033	Contratación de la Seguridad Privada para la VI Fiesta de la Vendimia Ribera del Duero (22 y 23 de septiembre)	Servicios	21/09/2023	***0078**	7.117,28
11	MEN/SERV/2023000035	Taller de Estimulación cognitiva de los Servicios Sociales, Curso 2023-2024	Servicios	06/10/2023	***4389**	7.812,00
12	MEN/OBR/2023000018	contrato menor de obra de la instalación eléctrica y puesta en marcha de la instalación fv del ayuntamiento	Obras	06/11/2023	***8864**	11.398,20
13	MEN/OBR/2023000052	Contrato Instalación pavimento pista deportiva recinto ferial	Obras	22/11/2023	***5880**	20.986,24
14	MEN/SUMIN/2023000058	Contratación alquiler e instalación de estructuras adicionales de evacuación (Graderío y/o escaleras) a cota cero para graderío lateral principal partido copa del SM Rey 7 de diciembre 2023. 19.00h	Suministros	30/11/2023	***9843**	16.940,00
15	MEN/SUMIN/2023000060	Adquisición de la escultura denominada "Racimo", realizada por el artista Fidel Martínez Gutiérrez	Suministros	26/12/2023	***1838**	8.000,00
16	OTROS/OBR/2023000001	Contrato de emergencia para la reparación de los túneles de conducción de agua potable del depósito de Tubilla de Lago del Ayuntamiento de Aranda de Duero	Obras		***5973**	47.603,82
17	2022/25551Y	Asistencia técnica para la redacción y realización de toda la documentación necesaria para solicitar la primera convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano	Servicios		***8862**	12.800,00
18	2022/00025582Z	Contratación de trabajos de impresión gráfica para divulgación/difusión de las actividades de la Concejalía de cultura durante el año 2023.	Servicios		***3536**	11.022,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
19	FAC58	Pasacalles princesas gigantes Aranda del Duero 22/12/2023	Servicios		***6041**	7.018,00
20	2023/00011905H	Espectáculo STARDUST AND WATER. INMACULATE FOOLS.	Servicios		***8374**	6.045,45
21	EMIT10	La reina del hielo 28 diciembre	Servicios		***7051**	5.203,00
22	2022/00025607Q	Contratación de trabajos diseño y maquetación, para divulgación/difusión en diferentes soportes de las actividades de la Concejalía de Cultura durante el año 2023.	Servicios		***0392**	5.094,10
23	2382	instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en casa consistorial Aranda de Duero. Inversor Huawei sun2000l5ktlcuadro fv protección, cableado y medios auxiliares medidor contador de consumo inteligente trifásico hasta 250acertificado de instalación y tramitación subvención	Suministros		***8864**	11.398,20
24	2023/00002836N	Actuación musical de Orquesta IPANEMA el día 10 de septiembre en la localidad de Aranda de Duero (Burgos)	Suministros		***2129**	7.865,00

Anexo n.º 1.2. Arroyo de la Encomienda

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	CM23010128	Contrato menor colaboración y asistencia materia de inspección de tasa por ocupación subsuelo y vuelo1 ao ra 20224252	Servicios	01/01/2023	***5550**	18.150,00
2	CM23010122	Contrato menor alquiler pista hielo navidad 2223 plaza toros días 221222 a 080123 ra 20224003	Servicios	01/01/2023	***7487**	7.657,61
3	CM23010130	Sonorización carrozas generadores corriente y personal cabalgata reyes 2023 ra 20223642	Servicios	01/01/2023	***2193**	5.445,00
4	CM2303021	Contrato menor servicio de creación de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto15 días ra 2023595	Servicios	02/03/2023	***4610**	5.142,50
5	CM2303222	Contrato menor digitalización de espacios municipales1 ao ra 2023909	Suministros	22/03/2023	***2725**	10.000,00
6	CM2304176	Contrato menor III trofeo ciclista Arroyo de la Encomienda 200523 ra 20231427	Servicios	17/04/2023	***0327**	6.151,92
7	CM2305165	Contrato menor suministro material riego ayuntamiento 10 días ra 20231739	Suministros	16/05/2023	***0526**	18.133,07
8	CM2305264	Contrato menor limpieza parcelas30 días ra 20231930	Servicios	26/05/2023	***7516**	7.441,50
9	CM2305261	Cont. menor alquiler 12 modulo casetas fiestas patronales30 días ra 20231943	Suministros	26/05/2023	***7243**	18.077,40
10	CM23062121	Contrato menor suministro plantas programa mixto 15 días ra 20232247	Suministros	21/06/2023	***8006**	11.000,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
11	CM2309018	C. menor adecuación local sede permanente emergencias sanitarias c almendrerafgut 30 días aprobado ra 20233242	Obras	01/09/2023	***1120**	48.369,12
12	CM2309017	C. Menor instalación placas fotovoltaicas en hogar jubilado y casa consistorial aprobado ra 20233236 01092023 sgay	Obras	01/09/2023	***7416**	34.625,36
13	CM2310092	Contrato menor obra instalación de cuadros semafórico a 2 en avda. Ranzana y 1 en ctra. salamanca15 días ra 20233659	Obras	09/10/2023	***0414**	14.459,50
14	CM231016	Contrato menor servidor sr 650 v3 CPU 220cram 256 gb2 fuentes15 días ra 20233740	Suministros	16/10/2023	***0776**	12.773,39
15	CM2310191	Contrato menor instalación puerta automática en casa de la música y del teatro15 días ra 20233772	Obras	19/10/2023	***6440**	10.490,70
16	CM231019	Contrato menor revisión sistemas antiincendios edificios e instalaciones municipales30 días ra 20233775	Servicios	19/10/2023	***2667**	9.874,63
17	CM2311091	Contrato menor mantenimiento canastas polideportivo la Vega y Antonio Garnacho y reparación cortinas 15 días ra 20233990	Servicios	09/11/2023	***5880**	6.500,00
18	CM2311172	Contrato menor motorización puertas naves municipales30 días ra 20234102	Obras	17/11/2023	***2673**	47.190,00
19	CM231124	Contrato menor 10000 ejemplares diseño fabricación impresión y reparto guía negocios ra 20234218	Suministros	24/11/2023	***4292**	6.288,97
20	CM2311272	Contrato menor obra instalación calefacción nave equipo saltos c cronos 2830 nave 530 días ra 20234228	Obras	27/11/2023	***3752**	47.392,07

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
21	CM2311275	Contrato menor suministro material fontanería mantenimiento edificios30 días ra 20234227	Suministros	27/11/2023	***0526**	7.076,03
22	CM2311292	Contrato menor suministro material para riego 30 días ra 20234258	Suministros	29/11/2023	***2768**	7.643,44
23	CM231211	Contrato menor obra mejora eficiencia energética alumbrado público en Cl Antonio de Ulloa 20234347	Obras	11/12/2023	***0414**	17.242,50
24	CM2312191	Contrato menor torneo internacional de baloncesto días 26 a 291223 ra 20234512	Servicios	19/12/2023	***4870**	14.999,00
25	CM23122228	Contrato menor redacción proyecto de instalación trituradora en la ebar de la Vega colector oester 20234625	Suministros	22/12/2023	***6552**	18.150,00
26	CM231227	Contrato menor limpieza canalones cubiertas polideportivos y colegios del 26 al 301223 ra 20234664	Obras	27/12/2023	***5798**	12.651,76
27	CM2312271	Contrato menor preparación campo rugby para los ensayos homologación world rugby30 días ra 20234663	Servicios	27/12/2023	***9515**	12.394,03
28	CM23122911	Contrato menor animación para jóvenes muecos Navidad del 18 al 311223 ra 20234689	Servicios	29/12/2023	***7760**	8.200,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Anexo n.º 1.3. Astorga

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2382	Sustitución caldera Hogar del Jubilado	Obras		***0583**	41.765,00
2	1693	Traslado de mosaico	Obras		***3716**	36.165,97
3	805	Asfaltado parcial palomar de la Vigarda	Obras		***0816**	14.850,00
4	305	Remate sala calderas y puesta en marcha sistema de calefacción y agua caliente sanitaria	Obras		***6712**	13.988,93
5	452	VIII Concurso nacional de torrijas.	Privado		***5996**	14.500,00
6	158	Concierto para Carnaval	Privado		***8657**	7.260,00
7	191	Construcción y diseño de Piñata	Privado		***0563**	5.555,00
8	1299	Contrato de servicio para sonido, iluminación y control técnico para astures y romanos	Servicios		***6994**	18.089,50
9	537	Contrato de servicio de gestión de tierras contaminadas	Servicios		***6852**	17.659,95
10	1328	Contrato de servicio para fuegos artificiales fiestas 2023	Servicios		***0269**	8.470,00
11	1036	Seguridad astures y romanos	Servicios		***5870**	7.999,92
12	791	Asesoramiento jurídico recurso contencioso Lote 7	Servicios		***4544**	7.562,50
13	2412	Contrato de servicio impartición clases ajedrez	Servicios		***9802**	6.776,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
14	986	Redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación seguridad y salud crta Madrid Coruña 4 fase	Servicios		***6755**	5.971,35
15	849	Campaña de verano de las redes sociales de turismo 2023	Servicios		***8978**	5.094,10
16	1928	Luces fiestas navidad 2023/24	Suministros		***7717**	17.787,00
17	746	Contratacion alquiler, montaje y desmontaje de carpa y mobiliario para la celebración del Salón del queso 2023	Suministros		***0909**	15.604,16
18	1885	Carrozas fiestas navidad 2023/24	Suministros		***2893**	14.520,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Anexo n.º 1.4. Béjar

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	887/2023	Renovación de aseos en el CEIP María Díaz	Obras		***4179**	9.010,77 +IVA= 10.903,03
2	689/2023	Obras de consolidación urgente del edificio de Calle Mansilla n.º 1	Obras		***3416**	20.000,00
3	483/2023	Contratación de la Renovación de la Red de Saneamiento en calle Bajada del Túnel de Béjar	Obras		***3326**	14.995,00
4	3956/2023	Ejecución de la Obra de Sustitución de Canalizaciones en calle Olivillas de Béjar	Obras		***3326**	20.167,28
5	3742/2023	Contratación de la Ejecución de Capa de Terminación en Pistas Deportivas de González Macías	Obras		***7763**	12.792,50
6	3707/2023	Contratación de las obras de Reparación de Averías en las distintas Redes de Béjar	Obras		***0199**	14.410,50
7	341/2023	Reparación de averías en las Redes de Abastecimiento y Saneamiento en la calle Olivillas	Obras		***3326**	8.308,25
8	1962/2023	Reparación de Muro de Contención en Piedra en carretera de Aldeacipreste nº 5-25. Fase I	Obras		***8309**	39.200,00
9	1400/2023	Obra de ampliación de la zona deportiva en plaza de González Macías.	Obras		***3326**	35.115,05
10	691/2023	Reparación camión de recogida de residuos.	Servicios		***3520**	9.719,47
11	507/2023	Servicio de organización de actividades de turismo activo.	Servicios		***4024**	12.000,00
12	3455/2023	Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, y Legalización de Instalaciones de la Obra de Reforma del Museo Mateo Hernández de Béjar	Servicios		***0966**	14.686,00
13	2943/2023	Organización y realización de festejo taurino día 8 de septiembre de 2023.	Servicios		***8141**	14.876,03
14	2611/2023	Contrato de servicios de desbroce de la Vía Verde	Servicios		***3361**	5.940,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
15	2197/2023	Contratación del Servicio de Cronometraje para la X RUTA VETONA	Servicios		***5416**	6.499,00
16	2182/2023	Redacción de Proyecto y Dirección de Obra para la Recuperación del Tejadillo del Tendido nº 1 de la Plaza de Toros de Béjar	Servicios		***0802**	14.900,00
17	1626/2023	Mercado de las Tres Culturas para el Corpus Christi 2023	Servicios		***8972**	13.000,00
18	931/2023	Suministro e instalación de elemento de juego en el parque "El Murallón".	Suministros		***0466**	9.845,00
19	729/2023	Suministro de cerveza.	Suministros		***4914**	7.000,00
20	3979/2022	Material de promoción de turismo y general	Suministros		***6048**	4.324,48
21	3955/2023	Suministro de Conducciones para arreglo de Avería en la calle Olivillas	Suministros		***4299**	5.541,92
22	3561/2023	Suministro de Luminarias para la Sustitución a Tecnología Led en CEPA Mateo Hernández y CEIP La Antigua de Béjar. POE 2023	Suministros		***4713**	5.742,63
23	2170/2023	Suministro de Granito para la Obra de Pavimentación y Redes de Abastecimiento y Saneamiento en calle Puente Alcolea y Horno del Salvador. Fase I.	Suministros		***3417**	13.767,50
24	2117/2023	Suministro de Material de Cerrajería para diversas reparaciones en la ciudad de Béjar	Suministros		***0104**	8.441,56
25	1119/2023	Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Saneamiento de la Ciudad	Suministros		***4299**	14.950,91
26	1118/2023	Suministro de Material para Actuaciones en las Redes de Abastecimiento de la Ciudad	Suministros		***4299**	14.900,00

Anexo n.º 1.5. Benavente

N.º (⁶⁶)	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2023/74/S020204	Adquisición de cinco juegos para parques infantiles de la Plaza del Carmen y Barrio San Isidro	Obras	30/03/2023	***0921**	14.520,00
2	2023/129/S020204	Producción artística conciertos Fiestas Toro Enmaromado 2023	Servicios	23/05/2023	***4676**	18.089,50
3	2023/199/S020204	Alquiler casetas Ferias Septiembre 2023	Suministros	07/08/2023	***2285**	16.456,00
5	2023/209/S020204	Proyectado de techo en la Escuela Infantil Municipal Alfonso IX	Obras	14/09/2023	***4849**	10.982,26
8	2023/261/S020204	Levantamiento planimétrico del Mercado de Abastos de Benavente	Servicios	06/11/2023	***9528**	7.659,30
9	2023/331/S020204	Suministro e Instalación de tres pérgolas para la Perrería Municipal	Suministros	24/11/2023	***1718**	14.991,90
10	2023/333/S020204	Suministro de vehículo usado micro camioneta con volquete y recolector de basura lateral	Suministros	29/12/2023	***1786**	7.030,10
11	2023/210/S020204	Contratación Concierto Ferias de Septiembre	Privado		***5883**	15.300,00
12	2023/75/S020204	Actuación musical fiestas de La Veguilla	Servicios		***1434**	14.520,00
13	2023/88/S020204	Producción artística espectáculo musical concierto de la veguilla	Servicios		***4676**	8.470,00

⁶⁶ Los saltos de numeración corresponden a contratos excluidos de la muestra por no haberse adjudicado por el ayuntamiento de Benavente.

Anexo n.º 1.6. Ciudad Rodrigo

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	137/2023	Contrato menor de servicios de colaboradores voluntarios (pastores) para encierros del Carnaval del Toro 2023 y Domingo de Piñata	Obras		***0583**	41.765,00
2	218/2023	Contrato menor de suministro de 6 utreros para el encierro mixto del domingo de Carnaval 2023	Obras		***3716**	36.165,97
3	161/2023	Contrato menor de obras de fontanería para la ejecución de la nueva red de suministro y distribución de agua en la Plaza Campo de Carniceros dentro del Proyecto básico y de ejecución remodelación Plaza de Campo de Carniceros y Puerta de Santiago. Fase II	Obras		***0816**	14.850,00
4	1025/2023	Contrato menor de servicios de redacción del "Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y de las instalaciones deportivas, Fase I	Servicios	03/08/2023	***3425**	9.102,04
5	1296/2023	Contrato menor de suministro de bancos de madera para el "Proyecto Básico y de Ejecución de la Remodelación de Plaza de Campo de Carniceros y Entorno de Puerta de Santiago. FASE I	Suministros	09/08/2023	***4654**	8.353,84
6	1333/2022	Contrato menor de obras para la instalación de iluminación dentro del "Proyecto Básico y de Ejecución de la Remodelación de Plaza de Campo de Carniceros y Entorno de Puerta de Santiago. FASE I	Obras	16/08/2023	***3425**	14.204,19
7	1756/2023	Contrato menor de obras: Sustitución de luminarias a led en el campo de fútbol "Toñete". Fondo de Cooperación Económica Local General 2023	Obras	13/11/2023	***3425**	48.270,08
8	1959/2023	Contrato de obras para la ejecución de la Memoria Técnica "Sustitución parcial de cubierta en Colegio Miróbriga. C/Batuecas, 5. Ciudad Rodrigo"	Obras	18/12/2023	***5151**	17.968,50
9	1761/2023	Contrato menor de suministro de vestuario para Policía Local. Ayto. Ciudad Rodrigo	Suministros	19/12/2023	***8986**	6.651,79

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
10	1980/2023	"Contrato menor de obras estructura de metálica de altillo y cerramiento para Infraestructuras agrícolas ganaderas de titularidad municipal 2023. Corral	Obras	26/12/2023	***5690**	11.191,67
11	239/2023	Contrato menor de obras de red de abastecimiento "Proyecto mejora de la accesibilidad y movilidad de la zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol, FASE I	Obras		***0199**	24.301,18
12	241/2023	Contrato menor de obras de instalaciones de alumbrado Proyecto mejora de la accesibilidad y movilidad de la zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol FASE I	Obras		***3425**	16.793,59
13	856/2023	Contrato menor de obras para la pavimentación de calle en Pedro Toro, agregado de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Obras		***4397**	10.285,00
14	1927/2022	Contrato menor de servicios para la programación, ejecución y coordinación de actividades deportivas y juveniles en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Servicios		***8438**	18.041,10
15	1561/2023	Contrato menor de servicios de profesorado de guitarra y lenguaje musical para la Escuela Municipal de Música "Juan Esquivel de Barahona". Ayto. Ciudad Rodrigo. Curso 2023/2024	Servicios		***4077**	13.499,91
16	711/2023	Contrato menor de servicios de maquinaria para cambio de tubería de abastecimiento de agua en C/Cardenal Mindszenty. Ciudad Rodrigo	Servicios		***9302**	6.621,12
17	2152/2022	Contrato menor de servicios de gestión integral y mantenimiento de RR.SS, blog y página web de Turismo del Ayto. Ciudad Rodrigo y alojamiento en hosting	Servicios		***5565**	5.432,90
18	237/2023	Contrato menor de suministro de hormigón "Proyecto mejora de la accesibilidad y movilidad de la zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol FASE I	Suministros		***4883**	13.632,27
19	820/2023	Contrato menor de suministro e instalación de dos puertas automáticas para acceso a la Casa Consistorial. "Proyecto de rehabilitación de planta baja y patio de acceso a la Casa Consistorial. Ciudad Rodrigo"	Suministros		***0261**	9.833,67

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
20	236/2023	Contrato menor de suministro de pavimento de adoquines de hormigón para la ejecución del “Proyecto mejora de la accesibilidad y movilidad de la zona comercial turística y del entorno monumental de la Rúa del Sol. Fase I Ciudad Rodrigo (Salamanca)”.	Suministros		***4539**	8.664,08

Anexo n.º 1.7. La Bañeza

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	3217/2022	Contrato menor de obra consistente en la reparación del carril central de la Plaza Mayor	Obras	13/01/2023	***5637**	24.933,04
2	3219/2022	Contrato menor de obra consistente en el acondicionamiento del terraplén en el Paseo de los Frailes.	Obras	13/01/2023	***5637**	24.321,00
3	3221/2022	Contrato menor de obra consistente en el acondicionamiento del Parque C/Santa Elena	Obras	09/02/2023	***5637**	48.279,00
4	212/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo de limpieza de parques y zonas ajardinadas durante los meses de febrero y marzo de 2023.	Servicios	09/02/2023	***5240**	18.146,22
5	175/2023	Contrato menor de servicios consistente en el espectáculo infantil tras el desfile del lunes día 19 de febrero. Carnavales 2023	Servicios	09/02/2023	***3095**	6.050,00
6	199/2023	Contrato menor de suministros consistente en el alquiler de carrozas. Carnaval 2023	Suministros	09/02/2023	***6015**	7.018,00
7	220/2023	Contrato menor de servicios consistente en la actuación musical de "Artistas del Gremio". Carnavales 2023	Servicios	10/02/2023	***4349**	15.972,00
8	1026/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo durante 2 meses del servicio de limpieza de jardines y parques.	Servicios	28/04/2023	***5240**	18.146,23
9	1025/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo durante dos meses del servicio de limpieza y mantenimiento de zonas verdes.	Servicios	28/04/2023	***5240**	18.146,22
10	1023/2023	Contrato menor de servicios consistente en el refuerzo durante 2 meses del servicio de mantenimiento/obras.	Servicios	28/04/2023	***5240**	5.982,42
11	683/2023	Contrato menor de servicios para la instalación y puesta en marcha de puntos de información turística.	Servicios	29/06/2023	***0531**	17.159,87

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
12	3220/2022	Acondicionamiento de aparcamiento de caravanas en C/Las Petunias.	Obras	27/10/2023	***5824**	45.927,27
13	2672/2023	Contrato menor de obra consistente en el asfaltado y acondicionamiento del aparcamiento de camiones municipal (segunda fase).	Obras	09/11/2023	***0816**	37.500,00
14	2674/2023	Contrato menor de obra consistente en la reforma del alumbrado público en varias calles de la Bañeza	Obras	13/11/2023	***4703**	32.074,68
15	2821/2023	Adquisición de proyectores led 200w y 4000k que permiten sustituir a las lámparas de halogenuro de la pista interior del polideportivo de la ciudad de la Bañeza.	Suministros	07/12/2023	***4703**	5.263,98
16	2817/2023	Obra de renovación del pavimento de las pistas de tenis, las cuales presentan un mal estado, encontrándose el actual pavimento levantado en varias zonas de las pistas. El cambio consiste en pavimentar las pistas actuales con hormigón semipulido.	Obras	12/12/2023	***0036**	27.442,80
17	3071/2023	El presente contrato tiene por objeto la adquisición de cestas de navidad para el personal del ayuntamiento.	Suministros	29/12/2023	***0402**	16.497,00

Anexo n.º 1.8. Laguna de Duero

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	159731	Contrato de la obra de reparación playa de la piscina municipal	Obras		***3340**	48.398,52
2	149878	Acondicionamiento de la parcela donde se ubica el Skatepark	Obras		***1221**	45.800,00
3	159305	Renovación de redes y alcantarillado por mantenimiento	Obras		***0814**	39.999,65
4	159408	Contratación obra para la renovación de juego de gran formato en Parque del Tubo	Obras		***9875**	39.869,50
5	159697	Contratación obra demolición y reacondicionamiento de resaltos en C/Pisuerga	Obras		***5026**	30.504,10
6	156415	Cambio de ventanas en CEIP Miguel Hernández	Obras		***3340**	10.249,38
7	153459	Organización de Expoaire 2023	Concesión de Servicios		***0187**	7.250,00
8	154458	Reposición y mejora de electrónica de red utilizado para grabación de sesiones y actas digitales del salón de Plenos	Servicios		***5335**	18.137,90
9	157155	Reposición y mejora del almacenamiento del sistema informático	Servicios		***7401**	18.119,97
10	139052	Contratación de asistencia técnica para elaboración de memorias valoradas de cada una de las líneas de actuación del PERTE	Servicios		***1986**	18.029,00
11	154459	Control de colonias felinas	Servicios		***3214**	18.029,00
12	143103	Contratación de la dirección de la seguridad y salud para terminación de la Urbanización del Sector 3 "Los Alamares"	Servicios		***2363**	17.787,00
13	141849	Contratación orquesta Super Hollywood	Servicios		***3673**	15.488,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
14	145775	Contratación de personal técnico para realización pruebas de aptitud psíquica para plazas de Agentes de Policía Municipal	Servicios		***2843**	13.975,50
15	139049	Contratación de la asistencia técnica para la preparación y presentación de la propuesta para el PERTE	Servicios		***6373**	10.890,00
16	145819	Contratación del rediseño de la guía "Una Laguna en Laguna, conocer para respetar" editado en 2023	Servicios		***2606**	10.311,79
17	157795	Reparación caldera E.I.M. "Pinto-Pinto"	Servicios		***3481**	8.345,37
18	135050	Contratación del técnico redactor del estudio de tráfico y capacidad según informe de demarcación de carreteras del Estado de Castilla y León	Servicios		***1635**	7.865,00
19	152579	Contratación de fuegos artificiales	Servicios		***0770**	7.000,00
20	145812	Contratación campaña "Pet Friendly" para regularizar entrada de mascotas en establecimientos	Servicios		***5633**	5.688,21
21	146475	Suministro y replantación zona Entorno del Lago	Suministros		***4683**	16.158,78
22	151852	Contratación suministro de materiales plásticos, mallas e invernaderos	Suministros		***3351**	11.004,93
23	154480	Alquiler de generadores, cuadros de protección y suministros temporales para Fiestas Patronales 2023	Suministros		***5510**	9.746,55
24	156976	Contratación sustitución de caldera en EIM "Colorines"	Suministros		***3481**	7.935,18
25	150373	Suministro de material eléctrico para reparación CEIP "Miguel Hernández"	Suministros		***0922**	7.603,71
26	156474	Campaña de marketing con producto eco-responsable	Suministros		***5943**	7.471,75

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Anexo n.º 1.9. Medina del Campo

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2023/94V	Contratación del espectáculo LOS SANTOS INOCENTES de la compañía GGPRODUCCIÓN ESCÉNICA para representarlo en la programación del 1er. semestre de 2023 del Auditorio Municipal ¿Emiliano Allende de Medina del Campo. Actuación incluida en el convenio con la Red de Teatros de Castilla y León.	Privado	12/01/2023	***1213**	13.310,00
2	2023/900S	Servicios de redacción de anteproyectos de obras de mejora de la urbanización de los accesos a Medina del Campo.	Servicios	14/03/2023	***7246**	13.611,59
3	2023/1449M	Actuación de la orquesta “LA MISIÓN” dentro de la programación oficial de San Antolín 2023.	Privado	14/04/2023	***3216**	18.029,00
4	2023/1560R	Realización de 7 Discomovidas y 7 Parques Infantiles de Hinchables para las Fiestas de los Barrios 2023, programación organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.	Privado	14/04/2023	***6239**	8.724,10
5	2023/372Q	Trabajos arqueológicos no incluidos en el Proyecto de Restauración del Hospital Simón Ruiz Fase 3 de Medina del Campo (Valladolid).	Servicios	14/04/2023	***3715**	13.306,00
6	2023/3708X	Realización de itinerarios interpretativos en Ribera del Zapardiel y caño Cantalapiedra, talleres dedicados a la reparación y reutilización de bicicletas y campaña de sensibilización y formación sobre biocompostaje comunitario.	Servicios	14/08/2023	***4821**	13.939,20
7	2023/3814R	Desarrollo de huertos escolares en centros escolares de primaria.	Servicios	14/08/2023	***1885**	11.797,50

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
8	2023/3725G	Contratación de 4 ENCIERROS MIXTOS Y TRASLADO DE GANADO DESDE LOSCORRALES HASTA LA PLAZA DE TOROS a celebrar del 2 al 8 de septiembre del presente año dentro de la Programación Oficial de San Antolín 2023, programación organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.	Servicios	28/08/2023	***2782**	17.847,50
9	2023/3944Q	Suministro de 6 Novillos de la ganadería de Fuente Ymbro para encierros con los siguientes números a fuego: ES090106821899 ES011009720723 ES051009720727 ES040108956934 S060108892899 ES070108892845.	Suministros	29/08/2023	***2693**	18.143,95
10	2023/4022W	Servicios de redacción de proyecto básico, de obras de restauración y rehabilitación del Hospital General de Simón Ruiz (fase 5) en la Avenida de Portugal en Medina del Campo.	Servicios	31/08/2023	***4751**	17.424,00
11	2023/4111E	Contratación de los servicios médicos festejos taurinos SAN ANTOLÍN 2023.	Servicios	01/09/2023	***5709**	10.600,00
12	2023/5042X	Contratación de la zarzuela LA TABERNERA DEL PUERTO de la compañía CAMERATA LÍRICA para representarlo en la programación de la 32 Semana Internacional de la Música de Medina del Campo.	Privado	31/10/2023	***2022**	6.800,00
13	2023-5441H	Montaje y alquiler de una PISTA DE PATINAJESOBRE HIELO NATURAL del 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 con motivo de la programación de las Navidades Blancas2023-2024 organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo.	Servicios	04/12/2023	***6239**	12.100,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
14	2023/5694H	Servicios de dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las mismas de obras de reforma de instalación térmica en la piscina municipal cubierta, situada en la C/Peñaranda N° 20, en Medina del Campo.	Servicios	29/12/2023	***5629**	12.705,00
15	2023/5211H	Contratación de servicios de publicidad para el diseño de la campaña de dinamización comercial Navidad 2023 y los soportes publicitarios de que consta como son carteles, folletos, boletos y señalización de establecimiento.	Servicios	29/12/2023	***7969**	8.882,16
16	2023/1581E	Obras de Urbanización del espacio libre público de la Calle Explanada del Cuartel de Medina del Campo.	Obras		***6895**	48.398,91
17	2023/1582T	Pavimentación Plaza Dominicas Reales.	Obras		***7800**	48.300,00
18	2023/6128S	Instalación de Columbario y construcción de osario en el Cementerio de los Llanos de Medina del Campo.	Obras		***7800**	47.568,00
19	2021/4964B	Pista multideporte Calle Los Barreros	Obras		***5880**	18.144,53
20	2023/3615D	Rehabilitación parcial del edificio existente en la Calle Iglesia, N° 8 De Gomeznarro (Medina Del Campo).	Obras		***2464**	10.925,68
21	2023/504X	Alquiler infraestructura ferial 2023	Suministros		***3305**	17.442,15

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
22	2023/5382M	Montaje y alquiler de 1 Cono Multifunción con iluminación LED de medidas 24 m de altura x 10 m de diámetro con juegos de luces que van rotando para su instalación en la Plaza Mayor de la Hispanidad de Medina del Campo del 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive, dentro de la Programación Oficial de Navidades 2023-2024.	Suministros		***0598**	15.730,00
23	2023/4568L	Adquisición ropa Policía Local	Suministros		***6111**	14.744,70
24	2023/5442L	Montaje y alquiler de 47 Arcos de luces navideños y montaje de 10 arcos propiedad del ayuntamiento del 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 con motivo de la programación de las Navidades Blancas 2023-2024 organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo	Suministros		***5057**	13.552,00
25	2023/2611V	Sustitución bombas depuradoras piscinas de verano Pablo Cáceres 2 bombas monobloc, modelo nm, 400/600 v, 1.450 rpm. retirada de bombas deterioradas e instalación de las nuevas, con acoplamiento directo motor.	Suministros		***5050**	10.188,20
26	2023/3819Y	Alquiler de videoproyectores de 30.000 lúmenes, material y asistencia técnica según la ficha de necesidades y características técnicas de equipos y material que se adjuntan, facilitadas por la jefa de servicio de Desarrollo Local (área responsable de MAPPING ME).	Suministros		***7486**	8.100,95

Anexo n.º 1.10. Miranda de Ebro

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2023/00004931Z	Revestimiento deportivo de 6 pistas de tenis exteriores y perímetro exterior de distribución a pistas en el polideportivo municipal	Obras		***8291**	48.081,77
2	2023/00004826R	Mejora de la accesibilidad en aseos del Centro de Mayores de C/ Almacenes nº 22-24	Obras		***5461**	48.037,00
3	2023/00004840S	Acondicionamiento de oficinas en el Polideportivo Municipal de Anduva	Obras		***5461**	47.238,40
4	2023/00009418Q	Instalación de CCTV para el control de tráfico en Miranda de Ebro	Obras		***0667**	46.675,76
5	2023/00008981Q	Modificación de la sala de calderas por sustitución de generador de calor en el Conservatorio Municipal	Obras		***2865**	39.559,74
6	2023/00008454H	Hormigonado de subida a La Picota	Obras		***5571**	15.516,17
7	2023/00004487F	Reparaciones en la piscina mediana del Polideportivo Municipal	Obras		***6037**	14.120,00
8	2023/00008769B	Redacción del proyecto de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco de PRTR	Servicios		***7134**	16.940,00
9	2023/00002299G	Trabajos de poda y mantenimiento en alineaciones y regularización de arbolado de gran porte en zonas verdes del Barrio Los Ángeles y Fuentecaliente	Servicios		***0226**	15.606,53
10	2023/00004811D	Vigilancia de las piscinas de verano del polideportivo municipal de Anduva	Servicios		***6254**	14.641,00
11	2023/00002593E	Asistencia técnica para redacción de proyecto de normalización y convenio urbanístico en la Plaza de Alfonso VI	Servicios		***9907**	12.100,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
12	2023/1601L	Tratamiento contra procesionaria en área recreativa de San Juan del Monte y zona recreativa de La Picota	Servicios		***3889**	11.900,35
13	2023/00004038H	Contratación del cine al aire libre 2023	Servicios		***4953**	11.800,02
14	2023/00003169T	Asesoramiento, redacción y tramitación del Proyecto para convocatoria de ayudas de la Secretaría de Estado de Comercio para apoyo a mercados	Servicios		***7134**	10.285,00
15	2023/00001588Y	Informe de análisis de edificios, instalaciones y emplazamientos con amianto en Miranda de Ebro	Servicios		***6560**	9.680,00
16	2023/00000691J	Plan escolar de natación 2023	Servicios		***4345**	6.528,60
17	2023/00006613V	Semana europea de la movilidad 2023	Servicios		***0964**	5.989,50
18	2023/00004453L	Limpieza de piscinas de verano de las Instalaciones Deportivas Municipales	Servicios		***0458**	5.953,20
19	2023/00004994P	Reparación de vehículo autoescala 9752GJD	Servicios		***2180**	5.082,05
20	2023/00005724W	Adquisición de cascos integrales para fuego estructural para el SPEIS de Miranda de Ebro	Suministros		***5741**	18.141,05
21	2023/00007750G	Adquisición de 35 bancos de mobiliario urbano	Suministros		***1103**	18.053,20
22	2023/00006323A	Alquiler de equipo de sonido e iluminación para conciertos Fiestas Patronales 2023 en la calle Cantabria	Suministros		***3565**	17.998,75
23	2023/00009658A	Suministro e implantación del módulo firma biométrica para el uso de los productos T-Systems de la plataforma TAO 2.0	Suministros		***6080**	13.721,40

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
24	2023/00009295P	Adquisición de 5 bombas con motor para las instalaciones deportivas municipales	Suministros		***0458**	9.663,06
25	2023/00009333T	Adquisición de un descalcificador para la piscina climatizada de las instalaciones deportivas municipales	Suministros		***2865**	9.473,09
26	2023/00004683L	Material contraincendios para el SPEIS municipal	Suministros		***5741**	8.224,79

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Anexo n.º 1.11. Ponferrada

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	INT22/2022/2528	Pista de hielo	Suministros	11/01/2023	***8850**	14.520,00
2	INT22/2023/39	Anillo verde Ponferrada. Estudio a5 suelos	Servicios	13/01/2023	***2822**	11.979,00
3	INT22/2022/2447	Encendido de luces, chocolatada, recepción de papa Noel y chalupa	Servicios	17/01/2023	***0144**	18.137,90
4	INT22/2023/117	Anillo verde Ponferrada. 2 furgonetas 4x4	Suministros	27/01/2023	***0592**	12.584,00
5	INT22/2023/726	Creación de producto turístico	Servicios	21/03/2023	***0118**	13.915,00
6	INT22/2023/848	Reparación de caminos y viales rurales en el municipio	Obras	10/04/2023	***0497**	30.068,50
7	INT22/2023/824	Ronda de la cerca noche templaria	Servicios	12/04/2023	***2572**	5.500,00
8	INT22/2023/40	Plataforma consul 2023	Servicios	18/04/2023	***7345**	10.890,00
9	INT22/2023/938	Tierra parcela usos múltiples rosaleta	Suministros	19/04/2023	***6073**	8.351,03
10	INT22/2023/1013	Recontrato de servicios asistencia jurídica inspección tributaria	Servicios	25/04/2023	***1197**	18.148,79
11	INT22/2023/1074	Segmentación de red	Servicios	09/05/2023	***4372**	6.776,00
12	INT22/2023/1141	Mejora acústica de la sala polivalente del centro de da de flores del sil	Obras	10/05/2023	***7720**	13.915,00
13	INT22/2023/1229	Alquiler de grupos electrógenos para suministro eléctrico eventual en el festival musical planeta Sound 2023	Suministros	29/05/2023	***4824**	15.488,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
14	INT22/2023/1327	Suministro de mobiliario urbano sostenible, bancos y papeleras de material reciclado para colocar por la brigada municipal de obras modelo Ponferrada	Suministros	31/05/2023	***3323**	17.930,99
15	INT22/2023/1322	Adquisición de silla elevadora automática para accesibilidad en piscina de verano	Suministros	05/06/2023	***5880**	10.384,27
16	INT22/2023/1464	Demolición carboneras	Obras	16/06/2023	***6706**	45.978,79
17	INT22/2023/1683	Visitas teatralizadas casco antiguo 2023	Servicios	17/07/2023	***6506**	5.000,00
18	INT22/2023/1727	Herramienta formación ciberseguridad	Servicios	18/07/2023	***1725**	15.125,00
19	INT22/2023/1788	Botellas de aire respirable y complementos	Suministros	03/08/2023	***0634**	15.455,02
20	INT22/2023/1697	Mangueras	Suministros	03/08/2023	***0501**	14.379,64
21	INT22/2023/1916	Excavación arqueológica y estudios antropológico en cementerio del Carmen Ponferrada	Servicios	04/08/2023	***6089**	18.148,79
22	INT22/2023/2034	Contratación de la asistencia técnica para redacción de estudio previo para el proyecto de obras de soterramiento de la avenida de el castillo	Servicios	25/08/2023	***7554**	17.787,00
23	INT22/2023/2054	Fiestas de la encina 23 infraestructura encina 23	Suministros	29/08/2023	***4676**	18.089,50

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
24	INT22/2023/2088	Trabajos de reconstrucción de cierre perimetral en el colegio público c.e.i.p. Campo de los Judos	Obras	11/09/2023	***0328**	12.674,75
25	INT22/2023/2356	Actuaciones de mejora de la accesibilidad en centros escolares del municipio de Ponferrada. Ceip Jesús Maestro	Obras	20/10/2023	***6686**	42.225,90
26	INT22/2023/2354	Actuaciones de mejora de la accesibilidad en centros escolares del municipio de Ponferrada. Ceip Peñalba	Obras	20/10/2023	***6614**	36.363,45
27	INT22/2023/2569	Intervención arqueológica en cementerio del Carmen. 2 fase	Servicios	06/11/2023	***6089**	15.730,00
28	INT22/2023/2666	Asistencia técnica para la elaboración de la agenda urbana de Ponferrada	Servicios	15/11/2023	***3523**	13.915,00
29	INT22/2023/2958	Reparación de adoquines de granito en la plaza del ayuntamiento	Obras	30/11/2023	***0328**	47.190,00
30	INT22/2023/2155	Renovación red de abastecimiento calle Antolín López Pelez	Obras	01/12/2023	***6381**	48.137,20
31	INT22/2023/2866	Renovación pista polideportiva en Villanueva de Valdueza	Obras	04/12/2023	***6614**	19.983,15
32	INT22/2023/2443	Pacto de estadotalleres corresponsabilidad domestica	Servicios	05/12/2023	***8798**	7.623,00
33	INT22/2023/2865	Hormigonado de viales en san Cristóbal de Valdueza	Obras	13/12/2023	***6381**	44.902,60

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
34	INT22/2023/2937	Implantación y pago por uso durante una anualidad de un software de gestión integral para el speis	Servicios	27/12/2023	***1151**	8.415,79
35	INT22/2023/3103	Suministro sistema de seguridad para edificio de la casa consistorial	Suministros	27/12/2023	***6698**	6.035,72
36	INT22/2023/3119	Acondicionamiento del espacio público sobre el canal de Cornatel, entre la c/ cruz de miranda y la c/ pregoneros	Obras	29/12/2023	***6381**	48.279,00

Anexo n.º 1.12. San Andrés del Rabanedo

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	125/23 Actividades medioambientales	El objeto es la contratación urgente de este Proyecto que promueve la educación ambiental a través de la práctica de actividades de montaña, senderismo y escalada referido al Ocio Educativo y Tiempo Libre del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, perteneciente al Área de Juventud, a desarrollar desde octubre de 2023 o desde su notificación, dirigida a población infantil, juvenil y adulta.	Servicios	16/11/2023	***5527**	6.037,90
2	98/23	Obras de mejora de eficiencia energética oficina de gestión del ARRU de Pinilla.	Obras		***5612**	38.493,97
3	120/23	Reparación de la cúpula del pabellón camino de Santiago	Obras		***0166**	24.447,91
4	42/23	Contrato de obras de ejecución de rampa y escalera de acceso a la Casa de Cultura de Villabalter	Obras		***3093**	13.993,65
5	79/23	Contratación del servicio de ejecución del "Plan 2023 de limpieza de malas hierbas, frutos y maleza de la vía pública"	Servicios		***2488**	18.089,50
6	84/23	Contratación de la organización de las fiestas de la localidad de San Andrés del Rabanedo	Servicios		***4327**	17.242,50
7	82/23	Revisión plan estratégico de ruido y plan de acción en el término municipal de San Andrés del Rabanedo	Servicios		***3200**	16.335,00
8	7/23	Servicios para la legalización de diversas instalaciones en el edificio Arau de Trabajo del Camino.	Servicios		***2999**	14.471,60
9	4/23	Desarrollo Socioeducativo	Servicios		***8832**	12.960,00
10	10/23	Contratación del servicio de "Equipación y rotulación de vehículo Policial y equipación de vehículo camuflado".	Servicios		***3115**	9.545,69

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
11	107/23	Contratación de asistencia para modificación aplicación informática de "AYTOS" del organigrama en el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo	Servicios		***6323**	7.151,10
12	43/23	Contratación de la Asociación Cultura Balterius 98	Servicios		***3869**	6.500,00
13	138/23	Proyecto Ecotalleres Infantiles y Juveniles	Servicios		***5527**	6.025,80
14	67/23	"Muralismo por la Igualdad", Proyecto del área de Mujer e Igualdad vinculado a la financiación directa del pacto de Estado contra la violencia de género 2022-2023	Servicios		***1822**	5.000,00
15	141/23	Alquiler de Carrozas para Cabalgata de Reyes Magos 2024	Suministros		***2893**	17.999,99
16	30/23	Contratación del alquiler de un camión recolector	Suministros		***2846**	17.774,90
17	179/22	Suministro e instalación de 20 puertas para los vestuarios y vestuarios de árbitros del Pabellón Camino de Santiago	Suministros		***3322**	16.988,40
18	39/23	Contratación del suministro de bolsas reutilizables para el fomento del comercio local en el municipio de San Andrés del Rabanedo	Suministros		***0635**	16.940,00
19	32/23	Suministro de armas cortas y fundas para la Policía Local	Suministros		***3051**	15.654,98
20	48/23	Suministro de 990 placas de vado (45cm x 30cm) para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	Suministros		***5725**	11.494,56
21	51/23	Suministro de papeletas y sobres electorales para las Elecciones Municipales del día 28 de mayo de 2023	Suministros		***0181**	8.097,32
22	99/23	Suministro de material informático diverso para las tareas de la oficina de gestión del ARRU de Pinilla	Suministros		***5717**	7.710,96
23	198/22	Suministro de 5 desfibriladores inteligentes de uso público	Suministros		***7938**	5.517,60

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
24	119/23	Suministro de electrodomésticos Cafetería Centro de Mayores de Trabajo del Camino	Suministros		***0680**	5.086,42

Anexo n.º 1.13. Santa Marta de Tormes

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2794/2023	Hormigonado parking calle Zurbarán y Ricardo Marcos	Obras		***0285**	47.949,00
2	3407/2023	Reforma de los espacios para la reubicación de la Escuela de Adultos, realizando trabajos de demolición, tabiquería y albañilería, carpintería, falsos techos, solados y alicatados, instalación de fontanería y saneamiento, instalación eléctrica y de redes y pintura en toda la reforma.	Obras		***2435**	47.307,29
3	1598/2023	Reponer césped artificial, pavimento y cambiar de ubicación el campo de fútbol del parque de avda. de Asturias; reponer césped artificial en parque El Carmen; y reponer césped artificial y columpio mixto en parque de ctra. Nuevo Naharros	Obras		***0466**	39.998,97
4	4371/2023	Reparación pista de baloncesto del CEIP Carmen Martin Gaité: reparación de 296m2 suelo de pista de hormigón eliminando grietas y reparando sumideros	Obras		***5699**	31.211,87
5	2888/2023	Colocación de la albardilla de aluminio en la cubierta en las zonas destinadas a las aulas de 2 a 3 años de la Escuela Infantil Municipal de Santa Marta de Tormes, en el que se incluye la demolición de elementos con riesgo de desprendimiento, carga y retirada de escombros y colocación de albardilla de aluminio en dichas zonas.	Obras		***5098**	22.397,64
6	1809/2023	Reparación de limas y goteras en CEIP Miguel Hernández, Centro de Interpretación de la Isla del Soto, edificio del Ayuntamiento y nave de Servicios, según presupuesto	Obras		***5098**	18.675,50
7	4370/2023	Reparación muro Punto Limpio: poda de árboles, retirado de vallado actual y reparación de muro con fábrica de bloque, incluido anclajes y medios de elevación	Obras		***4089**	13.588,30

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
8	2783/2023	Vigilantes de seguridad para las fiestas, los días 21 de 22:00-4:30h (7 v.), 22 de 22:00-4:30h (7 v.), 23 de 22:00-00:30h (4 v.), 24 de 22:00-4:30h (7 v.), 25 de 22:00-5:30h (7 v.), 26 de 22:00-5:30h (8 v.), 27 de 22:00-6:00h (8 v.), 28 de 22:00-6:30h (8 v.), 29 de 22:00-6:30h (8 v.). Además, un vigilante de seguridad del 21 al 30, para la custodia de los equipos de luz y sonido en Tierno Galván.	Servicios		***7816**	13.441,89
9	2559/2023	Redacción de proyecto y dirección técnica de las obras de renovación del pavimento de varios viales del municipio	Servicios		***1798**	11.100,00
10	556/2023	Servicio integral de reciclaje (5 minipuntos limpios)	Servicios		***0612**	11.100,00
11	371/2023	Asesoramiento jurídico, formación e información para Mayores	Servicios		***7795**	10.648,00
12	4382/2023	Colaboraciones Villa Navideña: 70h mano obra dos oficiales con camión cesta para decoración árboles, colocación cartel en fachada Ayto. y proyectores en corralito, dar servicio a tren plaza Ayto, según presupuesto 2023128	Servicios		***5699**	9.872,39
13	2238.1/2017	Trabajos de gestión Escuela de Música, 4º trimestre 2022	Servicios		***4759**	9.225,00
14	589/2023	Propuesta anual de colaboración con Salamanca 24 horas de enero a diciembre de 2023	Servicios		***3868**	9.075,00
15	1040.2/2027	Trabajos gestión Escuela Infantil, mes febrero 2023	Servicios		***4024**	6.831,50
16	1040.5/2017	Trabajos gestión Escuela Infantil, mayo 2023	Servicios		***4024**	6.831,50
17	4131/2022	Uniformidad de invierno de la Policía Local.	Suministros		***0012**	16.351,34

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
18	666/2023	Alquiler mobiliario y maquinaria curso Cocina 54/FOD/37/2022	Suministros		***1328**	13.796,42
19	2021/2023	Dos compresores aluminio 5,5 HP y tres bombas dosificadoras modelo ddc 6-10 versión ar smart digital Ref.Grundfos 97721370, y conexiones para ETAP	Suministros		***0199**	11.977,76
20	1408/2023	Tribuna de 120 plazas (Incluye: Inicio de 12 plazas y 9 unidades de ampliación de 12 plazas cada una)	Suministros		***0466**	9.888,12

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

Anexo n.º 1.14. Villaquilambre

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
1	2023/14 Contrato menor	Ejecución de las obras incluidas en la memoria técnica denominada "Mejora de Accesibilidad en el Consultorio Médico de Villanueva del Árbol"	Obras		***0607**	15.579,00
2	2023/16 Contrato menor	Servicio de apoyo y asistencia técnica y administrativa a las funciones de Inspección Tributaria que corresponden al Ayuntamiento de Villaquilambre en materia de Tasas	Servicios		***5550**	18.148,79
3	2023/11 Contrato menor	Servicio de Actividades Físico-Deportivas programadas por el Ayuntamiento de Villaquilambre para el Polideportivo el verano de 2023 (desde 3 de julio de 2023 a 30 septiembre 2023).	Servicios		***6297**	15.849,79
4	2023/1 Contrato menor	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DEL EVENTO "FREEFIGHTERS 2023"	Servicios		***2903**	11.999,99
5	2023/12 Contrato menor	Servicio de socorrismo de las Piscinas Municipales de Villaobispo de las Regueras para la temporada de verano 2023.	Servicios		***6297**	11.679,53
6	2023/5 Contrato menor	Servicio de asistencia técnica para la redacción del documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) vigente, que modifique las condiciones de edificación relativas a la Planta Bajo-Cubierta.	Servicios		***5425**	7.139,00
7	2023/4 Contrato menor	Servicio de organización, gestión y producción de la actividad denominada ¿Torneo de ajedrez escolar Pequeños Gigantes para niños de Educación Primaria	Servicios		***2285**	6.050,00
8	2023/13 Contrato menor	Suministro de un cajero tributario en régimen de arrendamiento con mantenimiento (renting).	Suministros		***6620**	14.084,40
9	2023/6 Contrato menor	Suministro, instalación y puesta en marcha de dispositivos de control de acceso de las piscinas de Villaobispo de las Regueras.	Suministros		***0612**	11.253,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

N.º	Número de Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Tipo de Contrato	Fecha formalización	Empresa con NIF	Importe total ofertado (con impuestos)
10	2023/8 Contrato menor	Suministro, montaje e instalación de los equipos de filtración para la piscina de Villaobispo de las Regueras	Suministros		***2495**	9.894,94
11	2023/14 Contrato menor con AD	Aplicación remanentes Fondo de Cooperación Económica Local General 2023	Suministros		***5741**	8.709,22
12	2023/15 Contrato menor	Suministro de un equipo sulfatador sobre tractor para el Ayuntamiento de Villaquilambre.	Suministros		***6396**	6.413,00
13	2023/9 Contrato menor	Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de videovigilancia en el polideportivo de Navatejera.	Suministros		***6790**	6.116,17